

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5739
CELEBRADA EL MARTES 6 DE AGOSTO DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5750 DEL JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 2013



TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

ARTÍCULO

1. AGENDA. Ampliación y modificación.....	3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Dra. Rita Meoño Molina.....	3
3. INFORMES DE RECTORÍA.....	4
4. AGENDA. Ampliación.....	11
5. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	11
6. AGENDA. Modificación.....	13
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Rafael González Ballar.....	13
8. INFORME ANUAL DEL RECTOR. Análisis	14
9. AGENDA. Modificación.....	22
10. COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO. CEO-DIC-13-002. Política sobre gestión de riesgo	23
11. INFORME ANUAL DEL RECTOR. Análisis	26
12. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-07-051. Prórroga del nombramiento del jefe del CIST	
13. OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA. Informe sobre la Licitación N.º 2010LN-0000050-UADQ, Laboratorio de Investigación en fuerza y seguridad vial para el Lanamme.....	32

Acta de la sesión **N.º 5739, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes seis de agosto de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las catorce horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado e Ing. Ismael Mazón.

Ausente con permiso: Dra. Rita Meoño.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Análisis del informe del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, correspondiente al primer año de gestión 2012-2013.

*****A las ocho horas y veintiocho minutos, entran Dr. José Ángel Vargas y M.Sc. María del Rocío Rodríguez. *****

4. Propuesta de la Dirección para prorrogar el nombramiento de quien ocupa la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario (documento adjunto PD-13-07-051).
5. Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice si la implementación de una cultura y política orgánica institucional de gestión de riesgo roza el Estatuto Orgánico, o si este obstruye su implementación, para que proponga, si corresponde, las modificaciones estatutarias que se requieran en cualquier caso (CEO-DIC-13-002).
6. Visita del M.C.P. Jorge Padilla Zúñiga, contralor a .í., quien se referirá al informe brindado mediante el oficio OCU-R-071-2013 referente a la "Licitación 2010LN-0000050-UADQ, Laboratorio de Investigación en fuerza y seguridad vial para el LANAMME-UCR".

*****A las ocho horas y treinta minutos, sale el Dr. Rafael González. *****

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. Ismael Mazón, propone una ampliación y modificación de agenda para conocer el permiso de la Dra. Rita Meoño.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que hay una ampliación y modificación de agenda para conocer la solicitud de la Dra. Rita Meoño para ausentarse de la sesión el día de hoy, debido a la situación personal que ya conocen.

Posteriormente, somete a votación la ampliación y modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer el permiso de la Dra. Rita Meoño Molina.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño Molina para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la Dra. Rita Meoño Molina para ausentarse de sus labores de este Órgano Colegiado el martes 6 de agosto de 2013.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El Dr. Henning Jensen, rector, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Renuncia de la M.Sc. Giselle Boza Solano

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los miembros del plenario.

Expresa que la señora Giselle Boza, hace algunas semanas, presentó su renuncia a la Dirección del Sistema de Radiodifusión de la Universidad de Costa Rica, la cual se hizo efectiva a mediados del mes de julio de 2013, por lo que fue imperativo nombrar a una persona que la sustituyera; dicho nombramiento ya se llevó a cabo. Agrega que antes de tomar la decisión se consultó con funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, quienes sugirieron algunos nombres de profesores.

Posterior al recibo de las recomendaciones de los profesores y las profesoras de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, se realizó una reunión con todo el personal de las diferentes radios, donde se escucharon propuestas e inquietudes, dentro de las cuales prevaleció el principio que la Administración siempre ha defendido de que las radios de la UCR constituyen medios alternativos que deben servir para la formación de una opinión pública, como un medio alterno a las corrientes dominantes de los medios de comunicación nacionales. Lo que se busca es que las radios universitarias continúen siendo un medio que articule un servicio y derecho público, el derecho a la información.

*****A las ocho horas y treinta y dos minutos, entra el Dr. Rafael González. *****

*****A las ocho horas y treinta y tres minutos, entran la Srta. Yuliana Quesada y la Srta. Daniela Salas. *****

Puntualiza que con las opiniones e insumos que se tenían se eligió al señor Alejandro Vargas, profesor de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, quien asumirá la dirección de la Radio a partir del 16 de agosto de 2013.

Describe que el señor Vargas es un excelente periodista, con una carrera en el ámbito de la comunicación; además, es un académico joven con un futuro promisorio, por lo que se espera que realice una destacada labor en la Radio.

Añade que la señora Giselle Boza renunció debido a que deseaba dedicarse a proyectos académicos; además, está coordinando el Programa sobre la Libertad de Expresión y la Libertad de Prensa, igualmente, tiene proyectos de investigación y es docente en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

b) Proyecto de Ley de investigaciones biomédicas

EL DR. HENNING JENSEN comenta que el pasado 11 de junio de 2013 promovió una reunión multilateral en el despacho de la señora presidenta de la República para conversar sobre el Proyecto de Ley de investigaciones biomédicas.

Comenta que a la reunión asistieron la presidenta ejecutiva de la CCSS, la ministra de Salud, el anterior presidente de la Asamblea Legislativa, el abogado representante del sector privado de los llamados investigadores clínicos, el rector de la UCIMED y su persona. Todos concordaron en solicitarle a la presidenta de la República el retiro de dicho proyecto de ley.

Detalla que el proyecto es muy limitado en sus alcances; incluso, lo denominaría peligroso en lo que respecta a la protección de derechos humanos. Agrega que el lunes 5 de agosto de 2013 recibió el informe legislativo, en el cual se le indica que el Poder Ejecutivo ha retirado dicho proyecto de ley.

Indica que al retirar el proyecto de ley, el Poder Ejecutivo abre una oportunidad al texto de la mesa de diálogo. Esta mesa de diálogo fue propuesta por la UCR y acogida por la Presidencia de la Asamblea Legislativa.

Actualmente, se está en el proceso de lograr que sea el nuevo proyecto el que sea discutido. Cree que esta es una circunstancia muy favorable.

c) Banco Central “Revisión del programa macroeconómico”

EL DR. HENNING JENSEN señala que el presidente del Banco Central, el miércoles 31 de julio de 2013, comunicó al país la revisión del programa macroeconómico. Esta revisión establece una desaceleración de la economía costarricense y, por lo tanto, una contracción del PIB, lo cual tiene consecuencias e implicaciones importantes para la Universidad.

Recuerda que en cuanto a la cifra redondeada que se había llegado a un acuerdo acerca de un monto global del FEES superior a trescientos cincuenta y nueve mil millones de colones, con el nuevo cálculo del PIB esa cantidad se ve reducida en cinco mil millones de colones.

Destaca que la base de negociación es el PIB nominal, el cual incluye la inflación, de manera que se tiene en un solo indicador, los dos posibles puntos de partida de la negociación del FEES, inflación y el PIB. De manera que no se podría argumentar que hubiera sido mejor negociar inflación que PIB, debido a que ya está incluida la tasa de inflación en el PIB nominal.

Exterioriza que esta es una situación delicada. Antes del martes 30 de julio de 2013 y del anuncio que hiciera el Banco Central, solicitaron una reunión con la Comisión de Enlace. Añade que el punto de partida del CONARE será que se mantengan los trescientos cincuenta y nueve mil millones de colones; dada la nueva proyección del PIB significa el 1,339 del PIB; o sea, casi el 1,34%. El acuerdo al cual se llegó en la negociación es 1,32% del PIB o trescientos cincuenta y nueve mil millones de colones, se determina la cifra no solo el porcentaje.

Espera que la Comisión de Enlace los convoque a reunión. Reitera que la posición del CONARE es mantener la cifra de un monto superior a trescientos cincuenta y nueve mil millones de colones.

Enfatiza que mientras esto no se aclare no pueden presentar la formulación definitiva del presupuesto, tienen que esperar, ya que puede llegarse o no a un acuerdo satisfactorio para las universidades estatales. De no llegar a un acuerdo con el Gobierno, se pensará en medios alternativos para luchar por ese monto, ya que no puede ser inferior, pues perjudicaría significativamente a las universidades públicas. Agrega que para la UCR representaría una pérdida de aproximadamente tres mil millones de colones.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el informe del rector.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Con respecto al nombramiento del señor Alejandro Vargas, desea conocer cuál es el periodo del nombramiento, así como por qué no se procedió como se hizo en el caso del semanario Universidad.

Su pregunta obedece a que el Consejo Universitario está analizando el tema de los medios; de ahí la importancia de que esto sea aclarado.

A su juicio, en lo práctico está bien el nombramiento, lo que no comparte es el procedimiento; además, desea conocer el plazo por el que el señor Vargas fue nombrado. En otras palabras, su duda es en cuanto al procedimiento y el periodo.

Le preocupa lo expresado por el rector con respecto al FEES, dado que la diferencia del PIB sería del 3%, por lo que espera que el acuerdo al que se llegue en la negociación sea por la suma señalada, independientemente del parámetro que se utilice; de lo contrario, se desestructuraría lo pensado para el presupuesto del próximo año.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Desea conocer si el CONARE se ha fijado un plazo para las negociaciones; de lo contrario, se procedería a la formulación presupuestaria. En ese caso, pregunta cuáles son los cálculos.

LA SRTA. DANIELA SALAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Agradece al Dr. Henning Jensen el informe presentado. Le parece oportuno y preciso que el rector se haya referido al FEES, dado que esta es una preocupación que los embargaba a todos y todas desde la publicación del programa macroeconómico del Banco Central.

Manifiesta que el señor rector mencionó que todavía está pendiente la definición del acuerdo final, lo cual atrasaría la aprobación del presupuesto 2014. Supone que su duda puede ser evacuada también por el Dr. José Ángel Vargas, quien es el coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto.

Consulta cuánto se prolongaría el poder llegar a un acuerdo definitivo; lo pregunta, porque tenía entendido que ya estaba firmado y en firme. Concuera en que con la reducción del crecimiento del PIB, es necesario renegociar por el beneficio de las universidades.

Reitera la pregunta de que si se tiene estimado cuánto demoraría la discusión y cuánto atrasaría esto el proceso de aprobación del presupuesto 2014.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece al Dr. Henning Jensen el informe presentado.

Desea conocer si el retiro del Proyecto de Ley de Investigación con Seres Humanos original, es el presentado hace aproximadamente dos años por la ministra de Salud anterior.

Pregunta en lo que respecta al FEES, qué es lo que no está firmado todavía, ya que no le queda claro si se refiere al acuerdo total del FEES, que no está firmado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice que le gustaría conocer cuál es la perspectiva para el 2015, si ya se ha discutido algo al respecto.

Desea conocer cuál es el fundamento para solicitar una cosa o la otra, dado que el acuerdo habla del PIB; es decir, cuál es la base, a parte de la necesidad de más recursos, etc., o que alguna de las universidades estatales pueda tener dificultades. En otras palabras, cuál es el asidero para decir al Gobierno que el PIB disminuyó y que la Universidad requiere los mismos trescientos cincuenta y nueve millones de colones.

EL DR. HENNING JENSEN explica que las negociaciones se llevaron a cabo en los meses de abril y mayo. Una vez que se llegó a un acuerdo, se inició la redacción de documento; sin embargo, las partes no han llegado a un consenso con respecto a este, por lo que no ha sido firmado.

Agrega que se realizó la negociación bajo supuestos que ahora han cambiado, lo que obliga a negociar nuevamente con supuestos diferentes.

Señala que la economía es dinámica, por lo que los supuestos pueden cambiar a lo largo de los meses, de manera que el PIB, que ahora ha sido definido por el Banco Central, puede ser diferente en diciembre.

A raíz de las medidas tomadas por el Banco Mundial con respecto al tope de los créditos, se espera que el PIB aumente en los próximos meses; de ser así, esto favorecería a la Universidad. Ahora bien, cuánto aumentará es algo que no se puede decir; los economistas consultados dicen que es muy posible que aumente; no obstante, no se puede precisar la magnitud del aumento. Al ser así las cosas, se obliga a una nueva negociación.

Aclara que la negociación no es del todo nueva, pero sí es con base en nuevas condiciones y supuestos económicos.

Manifiesta que no puede decir cuál va a ser el presupuesto del próximo año mientras no se tenga la definición del FEES. Igualmente, cuánto tiempo se puede tardar en esto, no se puede prever; podría ser que la próxima semana los ministros estén dispuestos a una reunión y que en esa reunión de la próxima semana se pongan de acuerdo. Si se logran poner de acuerdo la próxima semana, sabrán cuál es el FEES y el presupuesto de la UCR; pero tienen que suspender la definición del presupuesto institucional hasta tener la comunicación definitiva, porque no se sabe si van a ser cien colones o ciento un colones.

Menciona que la duda la tiene el CONARE. El Gobierno tranquilo, incluso, satisfecho por la disminución; sin embargo, es algo que se debe aclarar con la Comisión de Enlace. Añade que tienen la documentación y los argumentos para decir cuál es la cifra que se necesita y que no puede ser menor a ese monto.

Comenta que la situación económico-financiera de las diferentes universidades difieren entre sí; de hecho, hay universidades que tienen una situación menos riesgosa que otras; una disminución con respecto a la cifra ya mencionada de trescientos cincuenta y nueve mil millones de colones puede significar, al mismo tiempo, una pérdida significativa de recursos para unas u otras universidades.

Señala que este tipo de situaciones accidentales obedecen a que toda negociación es contingente, de cara a los criterios y los supuestos con que parta la negociación. Dichos supuestos pueden cambiar; de hecho, cambian todos los años. El PIB del año pasado, con el cual se negoció el presupuesto para este año, también cambió; lo importante es tener los mecanismos de establecimiento de reajustes. Agrega que el Gobierno le adeuda al CONARE un reajuste del año pasado que debe venir en el próximo presupuesto extraordinario. Reitera que esos cambios siempre son posibles y se dan con mucha frecuencia.

Enfatiza que lo que no puede suceder, porque está establecido en la Constitución Política, es un reajuste hacia abajo; es decir, el reajuste puede ser hacia arriba, pero nunca hacia abajo.

En este caso, se está ante una condición verbalmente pactada, pero está pendiente la redacción, la cual está muy avanzada. Como indicé, existe un último párrafo sobre el cual no están de acuerdo ambas partes, pero si están de acuerdo con respecto a que sea el 1,32% del PIB tal y como el PIB estaba definido en el momento de la negociación. Esto significaría una reducción, de modo que tienen los argumentos para no aceptarla.

Agrega que en las últimas décadas ha habido intentos por reducir el FEES cuando se reduce la inflación o el PIB; sin embargo, nunca ha prosperado. Ahora deben salir de esa duda, porque esto impide tener un cronograma exacto de cómo va a proseguir la negociación, dado que esta es entre dos partes y las reuniones dependen de circunstancias, tales como: que el ministro esté en el país,

que deba hacerse un análisis económico antes de que se puedan reunir, entre otros. Esta es una situación que deben confrontar para encontrar la mejor solución posible.

Aclara que para el 2015 permanece el 1,5% del PIB, sobre lo cual se ha referido en otras ocasiones. Recuerda que el I Convenio del FEES del 2010 establecía el 1,5% del PIB, en el contexto del 8% del PIB para la educación; no obstante, el 8% del PIB para la educación no se ha logrado.

Indica que ahora se está negociando eso, porque el convenio del 2010 era omiso con respecto a los años 2013 y 2014, pero hay un convenio vigente que, de no haber sido omiso con respecto a esto, actualmente no se estaría negociando.

Reconoce que este proceso de tener que negociar todos los años es desgastante y cansino para las universidades. Añade que la próxima negociación (para el quinquenio que inicia en el 2016) empezará el próximo año. Espera que no se den estos vacíos que exigen negociaciones anuales.

Explica que con respecto a la Dirección de la Radio, se llevó a cabo un procedimiento semejante al del Semanario Universidad. Se consultó a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, recibieron nombres, no fue una consulta oficial a la Asamblea de Escuela, sino a algunos profesores, porque tenían premura en el nombramiento. No pueden esperar un mes; han dejado pasar un mes desde la finalización de un nombramiento al otro.

Señala que la señora Giselle Boza renunció cuando su nombramiento estaba vigente todavía durante un año más. Dice que han obtenido una terna; tres personas fueron propuestas; además, sometieron el futuro de la Radio a una discusión por parte de todo su personal. Agrega que no existe un reglamento que señale un procedimiento diferente, no ha sido todavía aprobado por el Consejo Universitario y no podían esperar a que el nuevo reglamento fuera aprobado. Aclara que el nombramiento del señor Alejandro Vargas es por un periodo de cuatro años.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Exterioriza que le preocupa la fórmula negociada para el cálculo del FEES. Cree que tienen que repensar, internamente, en la Universidad, la conveniencia de seguir negociando el FEES sujeto al PIB, porque esto genera gran incertidumbre.

Comenta que tiene datos del Instituto de Investigaciones Económicas actualizados a la semana pasada, donde se hace una proyección al tercer trimestre de la economía nacional, cuyo trabajo es excelente.

Indica que en el segundo trimestre del 2012 el crecimiento era de un 6%, por lo que era favorable negociar el FEES sujeto al PIB. Asimismo, en el primer semestre, está en 3,5%. De acuerdo con todos los indicadores que tienen, le preocupa que no se quede en un 3%, sino que la tendencia sea bajar en el corto plazo, aunque luego habrá una recuperación. Se pregunta cuál es el punto de la negociación donde se va a tener que negociar en un pico alto o bajo del PIB.

Insiste en que deben repensar la conveniencia de continuar negociando con una fórmula sujeta al FEES y pensar quizá en alguna relacionada con la inflación, partiendo de la base de una negociación con una base.

Agrega que ayer en La Nación se publicó la desaceleración que está teniendo la economía, que podría llegar a un 2,5%, incluso a un 2%, por lo que en ese sentido existe mucha preocupación. Se realizó una encuesta a cuatrocientas veintitrés empresas, y los indicadores de crecimiento son muy preocupantes. Considera que se debe estar muy claro en esto para partir con las bases de la negociación.

Por otra parte, en cuanto al nombramiento del director de la Radio, reconoce que el Reglamento de Medios todavía no se ha aprobado; sin embargo, supone que el Reglamento de los Principios de Comunicación continúa vigente, en el cual se establece, en el artículo 15, que el Consejo Universitario es el encargado de nombrar los directores.

Desconoce cuándo se dio el cambio. Añade que en las reuniones, donde ha participado el M.Sc. Roberto Salom, los acuerdos en la Comisión es que el nombramiento sea con la participación de la Rectoría y del Consejo Universitario, debido a que si se aplica el artículo 15 de los principios, el nombramiento le correspondería al Consejo Universitario.

Tiene entendido que los Principios no han sido derogados, aunque no sabe si está equivocado, por lo que le gustaría que el Dr. Henning Jensen le aclare al respecto.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al Dr. Henning Jensen las respuestas y la información brindada.

Insta a que como plenario resuelvan este asunto de los medios, porque, de lo contrario, siempre se va a dar la misma situación de que un día sucede algo y otro se da otra circunstancia; es decir, si existen los principios de organización del subsistema de medios que no han sido derogados y fueron propuestos por el exrector Gabriel Macaya, dado que se dio un acuerdo entre el Consejo Universitario y la Administración.

Señala que la definición de este asunto se ha prolongado por mucho tiempo, por lo que considera que es hora de que se concrete en el respectivo reglamento.

Estima que es pertinente que esté definido tanto para la Rectoría como para este Órgano Colegiado el que se establezca en el reglamento.

Considera que la inquietud planteada por la Srta. Daniela Salas, el Dr. Henning Jensen la respondió adecuadamente; sin embargo, desea complementar dado que la Srta. Salas pidió alguna referencia.

Indica que la OPLAU y la UCR realizan una formulación de presupuesto considerando un monto de referencia, que debe confirmarse con el acuerdo, por lo que debe haber certeza al respecto. Actualmente, los procesos se inician en marzo y ya las unidades han hecho sus presupuestos; incluso, cree que ya hay recomendaciones en algunas unidades, pero si el presupuesto debe ser variado para presentarlo a la Contraloría General de la República, la Administración debe tomar una decisión; es decir, si son tres mil millones de colones menos dónde se van a tocar esos tres mil millones menos en inversiones, en plazas, en fin. Esa es la situación crítica que podría eventualmente presentarse.

Estima que el punto determinante es el informe del programa macroeconómico y la fijación definitiva del FEES, que en los últimos años se ha venido dando año a año. Agrega que lo ideal es que la negociación sea quinquenal, como está, y con las respectivas previsiones. En cuanto a la discusión de cuál es el índice más adecuado, si la inflación o el PIB, cree que en una economía tan poco dinámica y estancada, es difícil saber cuál es el mejor indicador.

Señala que los economistas dicen que es mejor el PIB; otros, que es mejor la inflación. Cree que el rector tendrá que buscar las formas más pertinentes para garantizar que el presupuesto continúe creciendo adecuadamente; o sea, más allá de la inflación, para poder atender todos los proyectos institucionales. Si se da algún retraso, sería por la necesidad de definirlo. Es el 30 de setiembre cuando debe presentarse ante la Contraloría General de la República el presupuesto de la Universidad. Si no hay crecimiento, como se había indicado con un 32, debe recortarse, y ahí habría que ver dónde.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que el año pasado se presentó el presupuesto un poco tarde, precisamente por esta indefinición. Espera que este año no sea así.

Considera el comentario exteriorizado por el M.Sc. Eliécer Ureña pertinente. Si bien es cierto está en curso un reglamento, hay otro reglamento, y conocen que no proceden acuerdos del Consejo Universitario que vayan en contra o que estén por encima de los reglamentos; entonces, es una situación confusa que se ha presentado en este tema que conviene quede aclarada, porque normalmente surge este tema, pero no se resuelve nada.

Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que ya se tiene el reglamento de medios, el cual ya ha sido de conocimiento del plenario, documento sobre el cual se hicieron una serie de observaciones y fue suspendida la discusión para ampliación de criterio.

Indica que la Comisión llegó a un consenso y el reglamento ya está para firmar, por lo que espera que la propuesta sea presentada al Consejo Universitario dentro de poco tiempo.

EL DR. HENNING JENSEN considera que las observaciones exteriorizadas por el M.Sc. Eliécer Ureña son importantes.

Manifiesta que en el momento en que se empezó a negociar el FEES, el mejor parámetro era el PIB. Negociaron con esas condiciones y se tomó el acuerdo dentro de ese conjunto de condiciones.

Indica que la dinámica de la economía lleva a que las condiciones cambien. Lo que se debe aclarar con la Comisión de Enlace es que lo que rige es lo negociado con las condiciones de ese momento y que el CONARE no está dispuesto a aceptar que los ministros de la Comisión de Enlace ahora vengan a decir que existen otras condiciones; entonces, el monto del FEES es diferente. Esa naturaleza accidental los podría llevar a renegociar casi permanentemente.

Reitera que lo importante es contar con mecanismos de reajuste. Actualmente, la inflación no sería un buen parámetro. Se puede ver que la inflación interanual está en 3,81% al día de ayer, y es muy baja.

Conocen que está aumentando la inflación. El dato que tiene es el que le pasó la OPLAU, basándose en el Banco Central, pero aquí pueden tener una diferencia de fuente; incluso, si fuera el 5%, es menor al aumento que se ha obtenido vía PIB. El objetivo es hacer regir las condiciones y el contexto dentro del cual se llevó a cabo el acuerdo.

Reconoce, en cuanto a lo de los medios, que hay una enorme confusión, la cual está dada porque no existe congruencia entre los Principios y la normativa. Los Principios no tienen rango reglamentario; eso es algo que debe aclararse.

Entiende que el proceso de redacción del nuevo reglamento está muy avanzado; todavía faltan las fases; es decir, una vez que sea conocido por el plenario debe ser sometido a consulta de la comunidad universitaria, lo cual lleva tiempo.

En todo caso, el señalamiento es oportuno, pero se debe aclarar esa diferencia, lo cual no se ha hecho a lo largo de los años.

Con respecto a la pregunta formulada por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, indica que el proyecto se saca del periodo de extraordinarias; sin embargo, puede volver por la otra vía, pero no es una eliminación definitiva.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la Srta. Daniela Salas.

LA SRTA. DANIELA SALAS puntualiza que este proceso puede ser conflictivo y difícil lograr el cometido que el CONARE se ha propuesto, por lo que le recuerda al rector que en la Universidad hay sectores que estarían dispuestos a salir a apoyarlo para lograr el cometido. No cree que tenga

que ser únicamente la Rectoría, por lo que si dicha dependencia requiere apoyo de la comunidad universitaria, el sector estudiantil y muchos otros estarían dispuestos a salir a la pugna.

ARTÍCULO 4

El señor director, Ing. Ismael Mazón, propone una ampliación de agenda para conocer el permiso del Dr. Rafael González Ballar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación de agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. Rafael González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer el permiso del Dr. Rafael González Ballar.

ARTÍCULO 5

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Libro “Desastres. Costa Rica en el Tercer Milenio: Lecciones y opciones para la reducción de vulnerabilidad”

El M.Sc. Marcos Adamson Badilla, editor y coordinador del libro: “Desastres. Costa Rica en el Tercer Milenio: lecciones y opciones para la reducción de vulnerabilidad”, envía un ejemplar de su libro, el cual presenta una edición de tópicos relativos a los desastres de gran relevancia en el país.

b) I Congreso de Educación Estatal Superior

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica comunica, en oficio SCI-594-2013, el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 2828, artículo 12-B, del 17 de julio de 2013, en el cual ratifica al MAE. Bernal Martínez Gutiérrez como representante del Consejo Institucional en la Comisión encargada del I Congreso de la Educación Estatal Superior, en sustitución de la B.Q. Grettel Castro Portugués, ya que el nombramiento de la señora Castro Portugués concluyó el 30 de junio de 2013.

c) Comisión “Autonomía Universitaria”

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica envía el oficio SCI-584-2013, en el cual comunica el acuerdo de la sesión N.º. 2828, artículo 12-A, del 17 de julio de 2013, referente al nombramiento del Lic. William Buckley Buckley como representante del Consejo Institucional en la Comisión encargada de abordar el tema de la autonomía universitaria, en sustitución de la Ing. Nancy Hidalgo Dittel.

d) Doctorado honoris causa

- El señor Franklin Chang Díaz envía la nota, con fecha 26 de julio de 2013, dirigida al Dr. Henning Jensen Pennington, mediante la cual agradece a toda la comunidad universitaria por la designación que le han hecho para recibir el doctorado *honoris causa*, en el marco de la celebración del 73.º aniversario de la fundación de la Universidad de Costa Rica.

Además, indica que preparará una ponencia que resalte la magnitud de este importante hito.

- El Dr. Henning Jensen Pennington remite copia de la nota suscrita por el Dr. Franklin Chang Díaz, en la que expresa su agradecimiento y aceptación al conferírsele el título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica.

e) Rectoría interina

El Dr. Henning Jensen Pennington envía el oficio R-5122-2013, en el cual comunica que del 19 al 21 de agosto del año en curso viajará a la ciudad de México, donde participará como panelista en la *Cuarta Conferencia Internacional Public Knowledge Project (PKP) 2013*. La M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, asumirá interinamente la Rectoría durante ese periodo.

*****A las nueve horas y treinta y cinco minutos, sale la Srta. Daniela Salas.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión los informes de la Dirección. Al no haber, observaciones se continúa con los informes de miembros.

2. Informes de miembros

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la Srta. Yuliana Quesada.

LA SRTA. YULIANA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Da lectura a una nota que el SINDEU remite al señor Mario Zamora Cordero, debido a la situación que sucedió con el Semanario Universidad. Agrega que la lectura es con el fin de que tengan una perspectiva más amplia sobre lo que sucedió y sobre lo que el SINDEU hizo con respecto a esta situación.

Señor
Lic. Mario Zamora Cordero
Ministro de Seguridad Pública
Fax 2226-0726

Atento saludo

El Semanario Universidad, en su edición más reciente, denunció acciones intimidatorias de parte de al menos 5 oficiales de la Fuerza Pública de Liberia cometidos contra un grupo periodístico de ese medio informativo el pasado 25 de julio en la Finca El Aguacate, Liberia.

Nos parecen sumamente grave las acciones denunciadas por los compañeros y compañeras del Semanario y solicitamos vehementemente la investigación correspondiente y que se sienten las responsabilidades del caso. No dudamos que usted como licenciado en Derecho de la Universidad de Costa Rica, entenderá las implicaciones que lo sucedido tiene, más allá de la magnitud de los acontecimientos ocurridos.

Respaldamos a los compañeros y compañeras en su condición de personas y profesionales de la comunicación. El Semanario ha constituido un baluarte y una escuela de periodismo independiente del país y lejos de acciones de intimidación merece le sea facilitado el acceso a todos los espacios en

los que se ventilen asuntos de interés público. El silencio sobre estos acontecimientos denunciados no haría menos que reforzar las denuncias previas, de personas de la comunidad, de haber sido objeto de abuso de autoridad.

Le preocupa que dentro de la Universidad se estén dando estos abusos de autoridad; además de que se están violentando los derechos que estas personas tienen como periodistas.

Le gustaría saber qué está haciendo la Administración al respecto, si se efectuó una denuncia contra esa situación o se va a quedar sin discusión previa.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

****A las nueve horas y trece minutos, entra la Srta. Daniela Salas. ****

EL DR. HENNING JENSEN indica que ha llamado al señor director de Universidad para que conversen sobre ese asunto, y él le dio un informe, y basándose en ese informe va a hacer la intervención ante el ministro Zamora.

ARTÍCULO 6

El señor director, Ing. Ismael Mazón, propone una modificación de agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que el Dr. Rafael González envió una nota con fecha 6 de agosto de 2012, que a la letra dice:

Con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario le solicito permiso para ausentarme de mis labores en este Órgano Colegiado el jueves 8 de agosto de 2013.

Lo anterior, dado que he sido convocado a participar en un juicio laboral.

****A las nueve horas y veinticinco minutos, sale el Dr. Rafael González. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso al Dr. Rafael González Ballar, para ausentarse de sus labores de este Órgano Colegiado el jueves 8 de agosto de 2013.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y veintisiete minutos, entra el Dr. Rafael González. *****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario analiza el informe del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, correspondiente al primer año de gestión 2012-2013.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se refiere, de forma general, a algunos aspectos del Informe.

Indica que le llamó la atención la tardanza en la presentación del informe escrito. Considera que por tratarse de un acto oficial del Consejo Universitario, el informe verbal debe ir acompañado del escrito y que este último no sea presentado con tanto retraso, sobre todo porque coincidió, en este caso, con el receso institucional, por lo que no fue posible referirse a esto en su momento.

Asimismo, indudablemente el informe del rector es dirigido a toda la comunidad universitaria y por su trascendencia, también, al conjunto de la sociedad costarricense, por lo que opina que este debe ser un recuento de las actividades que ha desarrollado la Institución, pero debe aspirar a dar cuenta de los avances registrados a la luz de los compromisos establecidos y de un plan de trabajo presentado a la comunidad, con apego a las prácticas de la rendición de cuentas y de transparencia.

Por lo anterior, espera que el informe sea más sucinto; de hecho, siempre dice a sus estudiantes que se debe ser claro, conciso y preciso.

Opina que el informe no debería ser de más de cincuenta páginas, incluidos los anexos; es decir, debe ser un informe donde se aborden aspectos como la continuidad y la mejoría en las diferentes áreas, como la docencia, la investigación, la acción social y la difusión de la cultura. Ese informe está también orientado a los vínculos con la sociedad e, indudablemente, ese apoyo administrativo incide

en el quehacer universitario, de modo que se cuente también con un pequeño apartado de la gestión hacia futuro; es decir, al próximo año y los anexos.

Manifiesta que esa es su idea de lo que debería ser un informe; no un informe de cuatrocientas páginas, porque cuando se va por la página doscientos, quien lo lee se aburre de ver ese recuento donde se describe hasta el último clavo que se pegó en la pared, y de eso no se trata; es decir, la idea es dar una visión más clara y, por ser un informe dirigido a la sociedad, debe ser más concreto y breve.

Reconoce que de cierta manera hay una necesidad de decir todo lo que se ha hecho, pero de eso no se trata, por lo que la información debe sintetizarse.

Espera, en el futuro, que el informe de la Rectoría presente esa capacidad de síntesis y no simplemente ir oficina por oficina, presentando un recuento de lo que se hizo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa, en la misma línea que apuntó el M.Sc. Daniel Briceño, que le parece que el informe del rector es una buena fotografía de lo que es la Universidad en este momento; no obstante, cree que el informe como tal es una sumatoria de una cantidad de información proveniente de las diferentes oficinas que conforman el aparato administrativo institucional.

A su juicio, el informe no se focaliza en los aspectos fundamentales de la Universidad, ya que lo que presenta es una cantidad de información difícil de asimilar, dada la extensión y no porque la información que se detalla no sea importante.

Distinguió que en el informe se mezclan aspectos estratégicos de la Universidad con otros del quehacer diario de la Universidad; la totalidad del informe gira alrededor de lo que es la fotografía de la Universidad hoy en términos de cifras, pero no profundiza en el comportamiento de estas, lo cual es el elemento que buscaría en un informe.

En otras palabras, el informe se queda en un plano de diagnóstico, y por la gran cantidad de información, entiende que no hay la posibilidad de hacer un análisis de esas cifras porque tendrían un documento de ochocientas páginas.

Cree que más relevante que la cantidad de información que se presenta, hubiera sido más satisfactorio que el informe hubiera girado sobre los temas más importantes que se han suscitado en este año propiamente de gestión y la forma como la Administración los ha enfrentado.

Por otra parte, otro elemento que hubiera deseado ver en el informe son los grandes desafíos que, a criterio de la Administración, posee la Universidad en el futuro; de igual forma, que en los casos anteriores, cuáles son las estrategias que se seguirán para afrontar esos grandes desafíos. Al inicio del informe, ciertamente, se mencionan algunos desafíos tales como: interinazgo, equidad de género, matrícula, inversiones, regionalización, entre otros, los cuales son temas que desde hace mucho tiempo están presentes y en los cuales deberían ir conociendo con claridad una estrategia.

Señala que, como lo mencionó anteriormente, cree que la información presentada por el señor rector es de gran interés, como referente, permite una visión global de la Universidad. Le parece recomendable que este tipo de información siempre estuviera disponible, porque es muy importante para la toma de decisiones; por ejemplo, saber cuántas construcciones, en este momento, están en licitación, cuántas en construcción; todo ese tipo de cosas le parece que es muy importante.

Considera que lo anterior sería como contar con una base de la Universidad en cifras, como un observatorio de la gestión administrativa, lo cual le parece muy adecuado; sin embargo, para efectos del informe del señor rector, estima que deberían colocarse los logros más importante en esa gestión y los grandes desafíos que presente, así como la forma de enfrentar esos desafíos.

Indica que poseía una duda en relación con el FEES, pero ese es un tema que ya se habló, porque, en esencia, se dice en el informe que se logró que el FEES se desligara del tema fiscal, definiéndosele como un porcentaje del producto interno bruto, y que ello alcanzó en el 2013 un 1,28% del PIB y a su vez en el 2014 llegará a un 1,32%, y en el 2015 un 1,5%; sobre esto hizo mención el Dr. Jensen, que sigue vigente este 1,5% para el 2015, pero se pregunta si realmente el Dr. Jensen lo ve factible, si la realidad de la economía les permitiría visualizar el contar con el 1,5% del PIB.

Solicita que se amplíe el tema mencionado en el informe sobre que se han triplicado las unidades académicas que iniciaron procesos de autoevaluación, algunas con miras a la acreditación y otras a la certificación, para ello se ha reestructurado el Centro de Evaluación Académica, el cual fue fortalecido como departamento para mejorar estos servicios; al respecto, desea saber cómo es que se ha fortalecido este Centro, porque en los últimos foros que tuvieron y que el Consejo Universitario coordinó, realmente, este es un punto de los que siempre surgen, como un punto que obstaculiza los procesos de autoevaluación y acreditación.

Comenta que le gustaría saber cuál es la opinión que posee el Dr. Jensen en cuanto a la movilidad estudiantil, porque se dio a la tarea de investigar un poco sobre los convenios de cooperación, y existen una gran cantidad de ellos, donde uno de los componentes más importantes es, precisamente, el intercambio estudiantil y, viendo las cifras de estos convenios, se dan cuenta de que en realidad este aspecto se queda muy corto; es decir, vienen muchos estudiantes y profesores, pero van muy pocos estudiantes y profesores; entonces, en ese sentido ver cómo se podría manejar esta estrategia.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cree que en lo que corresponde, y tal y como está establecido, el señor rector presentó el informe en su momento, el tema de los reclamos y protestas, considera importante que el Consejo lo piense; debe ser, según su criterio, un informe abierto, que se pueda organizar la asistencia de las autoridades universitarias y profesores, pero debería ser abierto a la comunidad universitario; estima que ese es el sentido de la información de los datos y la orientación que el señor rector o la señora rectora, según sea, pueda darle a su informe.

Destaca que el documento escrito llegó después y, en realidad, comprende que es un trabajo muy complicado (un año antes se debe pensar en armar el documento, para cuando se cumpla ese periodo); es muy ajustado con los tiempos.

Indica que está establecida la presentación del plan anual operativo, del informe gerencial, y ahí es donde está la información concreta de los datos del ejercicio anual que ha realizado la Institución; entonces, podría haber asuntos que se crucen o que no sean exactos por los tiempos; cree que eso es necesario valorarlo también, porque someter un informe del rector a una precisión de datos habría que ajustarlo muy bien, o sea, no correspondería exactamente con los periodos establecidos, formalmente, para otro tipo de documentos.

Le llamó la atención, habiendo hecho esto no quisiera quedarse en que se trata de un detalle, el tema del crecimiento presupuestario para regionalización, lo cual fue señalado por el Dr. Jensen y está en la página trece del informe, que es del 13% (se ha superado el umbral del 13%). Cree que eso es cierto, si se reúnen todos los apoyos que se dan, es más del 13%; el Dr. Jensen lo sabe muy bien, pero nunca ha sido intención de este Consejo indicar que se trata de todo lo que reciben las Sedes, sino en cuanto a fondos ordinarios.

Entonces para generar la idea de que efectivamente se tiene el 13% habría que mencionar que es con los apoyos, y no una afirmación general, porque pareciera que ordinariamente la Institución lo está dedicando al 13% de presupuesto a la regionalización, tema que, de todas maneras, cuando el Consejo Universitario tomó el acuerdo del crecimiento hasta el 15%, era un punto de referencia; lo esencial en ese acuerdo es la política de fortalecimiento de las Sedes Regionales.

Reitera que eso es lo esencial, porque el 15% no es, eso es un número; no llena, efectivamente, lo que representa el discurso, la realidad y las necesidades de la regionalización actuales y futuras; finalmente señala que eso lo entendió bien.

Sin embargo, lo que no le quedó claro (le gustaría una mayor precisión del Dr. Jensen) es cómo el presupuesto en plazas nuevas ha crecido 381%; eso no lo comprendió y quisiera una mayor precisión, porque en la Administración anterior, correspondiente al presupuesto 2012, se trasladaron setenta plazas y media para Sedes Regionales y para el 2013 se crearon siete plazas docentes; es decir, en la gestión del Dr. Jensen se crearon solo siete plazas; entonces, este dato del 381% no logra comprenderlo en esa referencia; en relación con qué se habla de los 381% de plazas nuevas.

Comprende el informe, le parece que es justo al indicar que entre el 2011 y el 2012 (entre la Administración anterior y esta) se han creado cierto número de plazas, aunque enfatiza en que no tanto creadas, sino de traslados, son setenta y media, y creadas en el 2013 son siete. Reitera que ese 381% no le encontró explicación en ese momento; revisa los datos y aún posee la necesidad de saber cuál es la referencia para hablar de 381% en relación con la regionalización.

Comenta que, también para datos, la Oficina de Planificación Universitaria siempre publica el panorama cuantitativo, es importante hacer algún tipo de observación que es un documento muy minucioso y exhaustivo en extremo, pero que siempre tienen los datos cuantitativos de la Institución.

Piensa que cada rector tiene su manera de plantearlo; estima que existen algunos ejes medulares que están planteados en el discurso y en la presentación, los cuales unen la actividad universitaria, pero en el cuerpo del documento es tanta información y muy difícil de ubicar; por ejemplo, está el presupuesto del Archivo Universitario por partidas, pero eso qué sentido tiene, o se trata de un énfasis del Archivo Universitario, por qué no está el otro y el otro; esas son dificultades que comprende. Elaborar un informe de esta naturaleza no es fácil, sobre todo con el tiempo tan ajustado.

LA SRTA. YULIANA QUESADA indica que apoya lo mencionado sobre el espacio o el tiempo en que se concreta la entrega del informe de labores; además, le hubiese gustado que fuera un poco más abierto y público para toda la comunidad universitaria en general.

Menciona ciertos comentarios sobre cómo se llevó a cabo este informe, el movimiento estudiantil y toda la situación que ocurrió el día de la presentación en el Auditorio de Derecho, puesto que no se lleva a cabo una discusión democrática y abierta con la comunidad universitaria.

Indica que le hubiese gustado más que se realizaran foros abiertos y espacios donde no solo el rector pueda exponer el informe que realiza, sino que también haya un vínculo de discusión más real con todas las demás personas que incluye la comunidad universitaria.

Sabe que en el auditorio de Derecho solo pueden llegar ciertas personas; sin embargo, muchos estudiantes de las Sedes Regionales y de la Sede Rodrigo Facio hubiesen querido escuchar este informe, y no solo conocerlo, sino participar de la elaboración y la discusión del mismo.

Señala que posterior al informe de labores se realiza un foro, pero este no garantiza, democráticamente, la discusión, porque como estudiantes esperan que haya un permiso para participar en mayor cantidad; muchos estudiantes estaban con trabajos, exámenes; por lo tanto, no podían participar del foro que se realizó. Entonces, esperaría que esos aspectos se fortifiquen, puesto que no ve el fortalecimiento de espacios abiertos de discusión con la comunidad universitaria.

Menciona como ejemplo el caso de la convocatoria al foro del Centro de Atención Psicológica (CAP), al cual no se envía una representación de la Rectoría y ni un aviso de que no se hará presente el señor rector; entonces, le gustaría que exista un compromiso con el fortalecimiento de espacios de discusión, donde no solo se lleve a cabo una presentación, sino un espacio abierto de discusión.

Comenta que con la nueva negociación del FEES existen muchos sectores que apoyarán y mantendrán la misma consigna del 8% del PIB para la educación, pero eso se debe dar en un marco de discusión madura y sana con toda la comunidad universitaria, y que sea una comunicación más constante.

Respecto al tema de la matrícula, por parte de los y las estudiantes han estado (desde que ingreso a la Universidad), semestre tras semestre, dando una lucha, porque se dé una mayor apertura de cupos en los cursos de la Universidad, y en el caso de las Sedes, que las carreras no sean de modalidad parcial y mucho menos que se alternen con otras (un año se abre una y el otro año la otra).

De manera que ve esfuerzos de apertura de carrera, pero no que, realmente, se avance mucho más en ese sentido; se abren alrededor de tres mil cupos más, pero esto es una constante batalla; le gustaría que exista una propuesta de planificación a largo plazo que solvente estas necesidades de los y las estudiantes.

Menciona que es muy tedioso estar matriculando y quedarse sin cupo, en las Sedes casi no pasa esto, pero, por lo menos, en la Sede Rodrigo Facio sí y, realmente, los y las estudiantes no pueden continuar su plan de estudios como se había planificado.

De igual manera en las Sedes Regionales existe la problemática de que cuando los estudiantes se trasladan a la sede central no se les convalida un curso (un estudiante le comentó que tuvo que volver a llevar el mismo curso que había llevado en una Sede Regional, porque en San José se da de manera digital y en la Sede no); entonces, qué igualdad de condiciones es la que existe, si se generaliza que la Universidad es toda, no se sectoriza por sede Rodrigo Facio y Sede Regional, debería haber una congruencia en estos hechos. Situación que le preocupa mucho, porque el estudiante tuvo que volver a llevar un curso, atrasándose en su plan de estudios, por una desigualdad de condiciones en ese sentido; además, no sería el único, existen muchos más estudiantes a quienes les sucede esto.

De la misma manera sucede con la acreditación de carrera; existen estudiantes que en las Sedes Regionales no pueden trasladarse a la sede central por este motivo, lo cual los pone en una desigualdad de condiciones.

Informa que, en cuanto al tema de la extensión cultural y los equipos deportivos, junto con la FEUCR están realizando una propuesta para que estos reciban una equiparación igualitaria del presupuesto, porque este se concentra en ciertos equipos deportivos y otros deben autofinanciarse; por lo tanto, estima que esto debe irse modificando a largo plazo, ciertas propuestas en ese sentido, para que también equipos deportivos, que no sea solamente el fútbol, reciban un presupuesto justo, hasta para las mismas giras.

Señala que un estudio de las Sedes Regionales dice, por ejemplo, la Sede de Occidente ni siquiera posee uniforme el equipo de fútbol sala de San Ramón; entonces, esto deja una cierta preocupación sobre las condiciones en que se vive, no solo los espacios culturales, sino también deportivos.

Respecto a los Trabajos Finales de Graduación en las Sedes Regionales, les gustaría que exista una proyección más sobre que se ejecuten proyectos de TCU en las Sedes Regionales, porque existe una gran demanda de estudiantes que desean proyectos de TCU y no se ofertan de la mejor manera.

En cuanto al Centro Infantil o las Casas Infantiles, las dos modalidades que existen, si bien es cierto se está haciendo un censo, le gustaría saber cuánto más tardaría ese censo para concretarse, sobre qué Sedes Regionales poseen la necesidad de que se cree una casa infantil y qué tanto acercamiento han tenido con las asociaciones de estudiantes, de las cuales algunas tienen el dato sobre las madres y padres estudiantes que requieren la creación de un centro como este, y podrían estar aportando en esta situación.

Destaca que existen algunas Sedes (San Ramón y Guanacaste) que poseen esta facilidad, pero muchos estudiantes no podrían pagar el Centro Infantil o la matrícula que se cobra; entonces, partiría de una propuesta más hacia fortalecer las casas infantiles en las Sedes y los Recintos.

Cree que en cuanto a lo expuesto por los demás miembros del Consejo, también, le hubiese gustado que fuera más concreto con la gestión que se ha llevado a cabo.

Consulta que propuestas se tienen en cuanto a la situación del Programa Integral en Salud; sabe que se cierran los Ebáis; sin embargo, estuvo analizando algunos acuerdos del Consejo Universitario sobre la creación de una comisión para analizar la propuesta de un futuro hospital universitario.

Enfatiza en su interés por el tema, puesto que, si bien es cierto, se cierran los Ebáis y los trabajadores y las trabajadoras se quedan sin la labor y el trabajo en estos centros, muchos estudiantes se quedan sin realizar prácticas, las comunidades sin el servicio; es decir, existe todo un conflicto que no se ha llevado a cabo de la mejor manera; por lo tanto, desea conocer que iniciativas posee la Administración sobre este punto, porque si es bastante considerable que dentro de la Universidad se fortalezca en este sentido; además, de que haya la creación de un hospital que mantenga las mismas condiciones de estos Ebáis, que sea preventivo y curativo, lo cual sería un fortalecimiento para esta Institución.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que solicitaron la palabra la M.Sc. Rodríguez y el Dr. Ocampo, pero estima que se han acumulado muchos temas; por lo tanto, deberían dejar que el Dr. Jensen responda a estas preguntas y posteriormente realizan otra ronda. Entonces, para que no se acumulen muchos temas, cede la palabra al Dr. Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN agradece a los miembros del Consejo, quienes han transmitido estos comentarios.

Señala que si observan los informes de labores de rectores como el Sr. Rodrigo Facio y el Sr. Carlos Monge, incluso, algunos posteriores como el Sr. Claudio Gutiérrez, se darán cuenta de que estos informes poseen la longitud y forma de un ensayo, más que la forma de un informe. Los informes del Sr. Rodrigo Facio, los cuales se presentaban en diciembre, pueden tener unas diez o quince páginas y todos ellos contienen una reflexión sobre el curso de la Universidad; en los últimos años eso ha cambiado, se presenta un documento muy amplio, del cual el informe de este año no difiere sustancialmente; es un tamaño, más o menos, similar, y es como se ha dicho, exactamente, una acumulación y presentación de datos.

Explica que ha querido cambiar eso, pero ha planeado hacerlo paulatinamente, de manera que constan en su informe tres elementos: uno es este documento, un poco menos extenso que la Biblia; segundo una presentación en video; y finalmente una reflexión sobre tres temas muy puntuales y focalizados, los cuales podrían haber sido sustituidos por otros temas, porque son muchos los que son dignos de análisis y reflexión, pero en virtud del tiempo se debe llevar a cabo una elección; entonces, eligió la interinidad, la situación de la mujer y las Sedes Regionales.

Indica que, efectivamente, existen situaciones importantes de inequidad y a esas tres situaciones deseaba referirse, pudo escoger otras, por ejemplo, el rezago tan importante que existe en la atención de las necesidades de la población estudiantil. Entonces, considera que el rector debe realizar una reflexión sobre el estado de la Universidad y su futuro; además, en ese momento, había sucedido un hecho muy doloroso, el asesinato de Jairo Mora; realizó un homenaje a esta persona, pero al mismo tiempo vinculando su muerte al espíritu universitario de rescate de aquello que es débil y vulnerable.

Destaca que fue interrumpido por los compañeros y las compañeras estudiantes en el momento en que hacía ese homenaje; entonces, desea que, en efecto, exista una focalización en ciertos aspectos, lo cual desarrollará de una forma paulatina; sin embargo, existe una necesidad de

presentar anualmente un documento tan amplio como este, que puede ser pesto en conocimiento de la comunidad universitaria y de este órgano.

Comenta que el panorama cuantitativo universitario no se publica tan frecuentemente; no es anual; de manera que no va en el mismo ritmo en que es necesario presentar estas estadísticas, puesto que los comentarios realizados, con respecto a estos temas, son coincidentes con lo que piensa; el M.Sc. Ureña señaló que es una información importante; entonces, al serlo cree que pueden proceder de una manera semejante a como esta vez lo han hecho; presentar el informe así de grueso, un resumen de veinte minutos y luego una reflexión; ese es el esquema que escogió.

E cuanto a algunas consultas específicas, no ve factible que lleguen al 1,5% del PIB tan pronto; es decir, en el 2015; sin embargo, es importante mantenerlo como meta y no sacarlo de la negociación. Es necesario tomar en consideración otro contexto y es el financiamiento de la educación general en Costa Rica; saben que aquello que se les da a las universidades se le resta al Ministerio de Educación Pública, esa es la dinámica de la formulación presupuestaria del Gobierno; ojala no fuera así, que se le reste a cualquier otra cosa, pero esa es la realidad en la cual se mueven y es necesario tomarlo en consideración, por eso las universidades insisten en el 8% para la educación en general.

Informa que han creado una oficina de apoyo a la de acreditación en la Vicerrectoría de Docencia; todas las unidades académicas en proceso de acreditación poseen una enorme dificultad para recabar la información pertinente y prácticamente se vuelve una tarea repetitiva, con respecto a lo que hacen otras; entonces, han creado este departamento como una oficina especial de apoyo a los procesos de acreditación.

Valora enormemente la movilidad estudiantil; por eso tomó la iniciativa de crear un fondo especial para este fin, sobre el cual informó, la semana anterior, que en este momento es de cincuenta millones de colones adicionales a lo que poseen de apoyo para los grupos artísticos estudiantiles, entre otros; es adicional y ya salió una resolución sobre este tema, de manera que ese gran interés que posee se muestra en decisiones concretas y que están en marcha.

Enfatiza en que el monto es de cincuenta millones de colones, el cual es limitado y concursable, en el sentido de que se reciben las solicitudes (todas al mismo tiempo), existe una convocatoria en conjunto con la FEUCR y la Oficina de Asuntos Internacionales, se toma una decisión sobre el monto otorgado, que será hasta por dos mil dólares por actividad. Eso es lo que pueden; ojalá tuvieran más recursos; espera que estos dineros sean reforzados para el próximo año, tal vez a setenta y cinco millones o cien millones de colones, pero eso todavía deben analizarlo.

Expresa que puede estar seguro de que esto es una dimensión realmente importante para esta Administración y es un aspecto que, también, debe ser fortalecido cada vez más, si van a hacer una universidad inserta en el contexto internacional.

Explica que el 13,4% destinado a las Sedes Regionales en lo que va de este año, proviene en su totalidad de fondos ordinarios, no se obtiene de recursos del vínculo externo, ni de otro tipo de recurso extraordinario, todo es de fondos ordinarios. Lo que no es, supone que a eso se refería el Dr. Vargas, un presupuesto operativo, sino que es presupuesto adicional. Enfatiza en que es todo del presupuesto ordinario.

Concuerda con el Dr. Vargas en que lo esencial no son las cifras, sino el fortalecimiento de la regionalización, que se da por vía de política académica, pero también por reforzamiento presupuestario, ambas cosas se van complementando.

Respecto a las plazas de apoyo a las Sedes, existen diferencias entre plazas creadas, plazas trasladadas y plazas de apoyo; entonces, analizará esas diferencias y transmitirá lo que corresponde a la realidad.

Manifiesta que la presentación del informe del rector es una actividad del Consejo Universitario, es organizada y la responsabilidad es de esta entidad, en su conceptualización; por lo tanto, señala que la Srta. Quesada, como miembro del Consejo Universitario, carga responsabilidad sobre si era más abierta o menos abierta, en todo caso se realizó una invitación a toda la comunidad universitaria y llegaron los que caben, con mucha invitación a la comunidad nacional, también. Le pareció que fue una convocatoria muy adecuada a toda la comunidad universitaria, pero si se pretende o quisiera alguna modificación, cree que este es el lugar y el momento para proponer las modificaciones.

Menciona que la Srta. Quesada señaló el foro al que se convocó posteriormente, doce días después aproximadamente; han realizado seis foros en lo que va de este año; unos con convocatoria a grupos específicos, por ejemplo, profesores eméritos y pensionados; luego realizó una convocatoria sobre los proyectos del Banco Mundial; la convocatoria de la semana anterior, que fue conjunta con las Sedes Regionales. Reitera que este tipo de actividades las ha tenido seis veces.

Además, la Srta. Quesada hacía referencia a la situación del CAP, señala que no avisó que no asistiría; sin embargo, sí lo hizo con treinta y seis horas de anticipación, de manera personal con una de las personas organizadoras.

Sabe que la matrícula insatisfecha persiste y ya se ha referido a ella en muchas ocasiones; es necesario superar problemas estructurales, lo cual no hará tan rápidamente.

Respecto a la situación del PAIS, el Consejo Universitario ha tomado acuerdos, los cuales se han tomado en consideración; uno de los acuerdos es que, precisamente, el Programa se cierre sin pérdidas económicas para la Universidad; se formuló de otra manera, pero ese es el sentido.

Informa que poseen alrededor de treinta y dos proyectos de acción social en el campo de la salud, con las comunidades en que están los PAIS, proyectos que continúan, no se cerrarán con el retiro de la UCR de la administración del PAIS. Además, los acuerdos del Consejo Universitario sirven de sustento para las decisiones de la Administración, así como los señalamientos de la Contraloría Universitaria, la cual ha indicado que deben retirarse de la Administración del PAIS, por las razones que ya han discutido mucho, y cree que no es oportuno repetir.

Señala que los y las estudiantes de Medicina, por ejemplo, llevan su formación en los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social; sería muy restrictivo y limitado que realizaran sus pasantías y formación en los Ebáis, que no ofrecen el nivel de complejidad en problemas de salud que ofrecen los hospitales.

Explica que la propuesta de crear un hospital universitario es una propuesta compleja y muy probablemente contraria a los intereses universitarios. Por ejemplo, el presupuesto de un hospital clase A de la CCSS es superior al presupuesto de la UCR. Muchas universidades en el mundo poseen hospitales universitarios, los cuales, por lo general, son proyectos deficitarios para esas universidades, sino existe financiamiento directo del Estado; universidades privadas norteamericanas que poseen hospitales universitarios sufren mucho su presupuesto por el embate que, sobre sus finanzas, representan los hospitales universitarios.

Estima que podría pensarse otro tipo de proyecto, pero un hospital, en todo su sentido, es un proyecto sumamente riesgoso, y sobre eso ya poseen suficiente información como para no aventurarse en un proyecto que puede redundar, incluso, en algo peor, en cuanto a la magnitud del déficit que, hasta el momento, ha representando el Programa PAIS.

Comenta que en Europa las universidades poseen hospitales universitarios, pero ambas instancias son financiadas por el Estado; sin embargo, la UCR no posee ese financiamiento adicional para un hospital universitario, a menos que privaticen los servicios y no desean hacerlo; la UCR está opuesta a la privatización de los servicios de salud, así como a la privatización de los servicios de los Ebáis.

****A las diez horas y dieciocho minutos, sale la Srta. Daniela Salas.****

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que van a receso.

****A las diez horas y veinte minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.****

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone suspender el análisis del Informe del rector hasta que él se incorpore.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y Dr. José Ángel Vargas.

El Consejo Universitario ACUERDA suspender el análisis del informe del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, correspondiente al primer año de gestión 2012-2013.

El Consejo Universitario ACUERDA suspender el análisis del informe del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, correspondiente al primer año de gestión 2012-2013.

ARTÍCULO 9

El señor director, Ing. Ismael Mazón, propone una modificación de agenda para pasar a conocer el punto 5 de la agenda.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y Dr. José Ángel Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden de la agenda para conocer la solicitud a la Comisión de Estatuto Orgánico para que analice si la implementación de una cultura y política orgánica institucional de gestión de riesgo roza el *Estatuto Orgánico*, o si este obstruye su implementación, para que proponga, si corresponde, las modificaciones estatutarias que se requieran en cualquier caso, (CEO-DIC-13-002).

****A las diez horas y cincuenta y dos minutos, entra Dr. José Ángel Vargas. ****

ARTÍCULO 10

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta la solicitud referente al análisis acerca de si la implementación de una cultura y política orgánica institucional de gestión de riesgo roza el Estatuto Orgánico, o si este obstruye su implementación, para que proponga, si corresponde, las modificaciones estatutarias que se requieran en cualquier caso, (CEO-DIC-13-002).

EL DR. ÁNGEL OCAMPO informa que esta es una de las vertientes que tomó el caso que dictamino la Comisión Especial sobre Gestión del Riesgo.

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. En la sesión N.º 5712, artículo 4 inciso 6, del jueves 4 de abril, el Consejo Universitario acordó, entre otros aspectos:
Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice si la implementación de una cultura y política orgánica institucional de gestión del riesgo, roza el Estatuto Orgánico, o si este obstruye su implementación, para que proponga, si corresponde, las modificaciones estatutarias que se requieran en cualquier caso.
2. Mediante el pase CEO-P-13-002, del 16 de mayo del 2013, el Ing. Ismael Mazón González, director del Consejo Universitario, trasladó a la Comisión de Estatuto Orgánico el acuerdo para el estudio respectivo.
3. En la reunión efectuada el miércoles 26 de junio del 2013, la Comisión de Estatuto Orgánico analizó si la implementación de una cultura y política orgánica institucional de gestión del riesgo, roza el *Estatuto Orgánico*, o si este obstruye su implementación.

****A las diez horas y cincuenta y dos minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

ANÁLISIS

Antecedentes

En la sesión N.º 5526, artículo 7, del 24 de marzo de 2011, el Consejo Universitario analizó la propuesta de miembro presentada por el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, en la cual indicaba la necesidad de crear una normativa que regulara las actividades masivas en los espacios físicos de la Universidad de Costa Rica. En esa oportunidad, el Órgano Colegiado acordó:

Conformar una comisión especial para que se elabore un diagnóstico acerca de la gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica y sugiera las políticas, objetivos e indicadores, así como los instrumentos normativos y protocolarios que permitan reducir las situaciones de riesgo y fortalecer una cultura de seguridad institucional.

El diagnóstico elaborado por la Comisión Especial¹ que analizó el tema de la gestión en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, estructuró el análisis en cuatro campos:

- Almacenamiento y desecho de materiales
- Arquitectónico y urbanístico
- Flujo y concentración de personas (actividades masivas)
- Patrimonio y acervo científico-cultural e información vital

En este contexto, en la sesión N.º 5712, artículo 4 inciso 6, del jueves 4 de abril, el Consejo Universitario acordó, entre otros aspectos:

¹ Conformada por el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario; Dra. Eulile Vargas Villalobos, coordinadora del Área Médica, Oficina de Bienestar y Salud; Dra. Virginia Solís Alvarado, exdecana de Ciencias Básicas; Lic. Jorge Rodríguez Ramírez, coordinador a.i. de la Comisión de Gestión de Riesgo (Rectoría); MSc. Giovanni Peraldo Huertas, docente, Escuela Centroamericana de Geología; Lic. Ariel Alfaro Vargas, regente, Escuela de Química; Dr. Mauricio Mora Fernández, director, de la maestría académica en Gestión del Riesgo en Desastres y Atención de Emergencias; MSc. Agustín Mourelo García, director, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. (CE-CU-11-23 yCE-CU-11-31)

Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice si la implementación de una cultura y política orgánica institucional de gestión del riesgo, roza el Estatuto Orgánico, o si este obstruye su implementación, para que proponga, si corresponde, las modificaciones estatutarias que se requieran en cualquier caso.

Reflexiones de la Comisión

La Comisión de Estatuto Orgánico, después de analizar el asunto, estima que cualquier implementación de acuerdo del Consejo Universitario está sustentada en el Estatuto, salvo, claro está, que se trate de un traslado de competencias o de una modificación en la estructura orgánica. Las acciones universitarias que se adopten relacionadas con la gestión del riesgo no encuentran obstáculo en el *Estatuto Orgánico*. Por otro lado, conviene determinar si en cumplimiento del acuerdo 3 de la sesión N.º 5712, la figura propuesta por la Rectoría contempla una sistematización y articulación de las instancias involucradas.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE

1. En la sesión N.º 5526, artículo 7, del 24 de marzo de 2011, el Consejo Universitario analizó la propuesta de miembro presentada por el Dr. Ángel Ocampo acerca de la necesidad de crear una normativa que regule las actividades masivas en los espacios físicos de la Universidad de Costa Rica, acordó:

Conformar una comisión especial para que se elabore un diagnóstico acerca de la gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica y sugiera las políticas, objetivos e indicadores, así como los instrumentos normativos y protocolarios que permitan reducir las situaciones de riesgo y fortalecer una cultura de seguridad institucional.

2. En la sesión N.º 5712, artículo 4 inciso 6, del jueves 4 de abril de 2013, el Consejo Universitario analizó la propuesta presentada por la Comisión Especial (sesión N.º 5526) y acordó, entre otros aspectos:

Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice si la implementación de una cultura y política orgánica institucional de gestión del riesgo, roza el Estatuto Orgánico, o si este obstruye su implementación, para que proponga, si corresponde, las modificaciones estatutarias que se requieran en cualquier caso.

3. Después de revisar el artículo 4, inciso 6, de la sesión N.º 5712, la Comisión señaló que toda iniciativa impulsada desde el Consejo Universitario está sustentada en el *Estatuto Orgánico*.
4. La gestión del riesgo no encuentra obstáculo en el *Estatuto Orgánico*, salvo que en cumplimiento del acuerdo 3 de la sesión N.º 5712, la Rectoría solicite un traslado de competencias o una modificación en la estructura orgánica.
5. Es necesario evaluar la propuesta y las necesidades que se identifiquen como parte del proceso de implementación de una cultura y política orgánica institucional de gestión del riesgo, una vez que la Rectoría atienda lo acordado en la sesión N.º 5712.
6. Conviene determinar si lo encomendado a la Rectoría en la sesión N.º 5712 contempla una sistematización y articulación de las instancias involucradas.

ACUERDA

1. Informar al Consejo Universitario que la gestión del riesgo propuesta en el acuerdo de la sesión N.º 5712, artículo 4, del 4 de abril de 2013, no roza con el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. Dar por cumplido el acuerdo de la sesión N.º 5712, artículo 4, inciso 6.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 5526, artículo 7, del 24 de marzo de 2011, el Consejo Universitario analizó la propuesta de miembro presentada por el Dr. Ángel Ocampo, acerca de la necesidad de crear una normativa que regule las actividades masivas en los espacios físicos de la Universidad de Costa Rica, y acordó:

Conformar una comisión especial para que se elabore un diagnóstico acerca de la gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica y sugiera las políticas, objetivos e indicadores, así como los instrumentos normativos y protocolarios que permitan reducir las situaciones de riesgo y fortalecer una cultura de seguridad institucional.

2. En la sesión N.º 5712, artículo 4 inciso 6, del jueves 4 de abril de 2013, el Consejo Universitario analizó la propuesta presentada por la Comisión Especial (sesión N.º 5526) y acordó, entre otros aspectos:

Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice si la implementación de una cultura y política orgánica institucional de gestión del riesgo, roza el Estatuto Orgánico, o si este obstruye su implementación, para que proponga, si corresponde, las modificaciones estatutarias que se requieran en cualquier caso.

3. Después de revisar el artículo 4, inciso 6, de la sesión N.º 5712, la Comisión señaló que toda iniciativa impulsada desde el Consejo Universitario está sustentada en el *Estatuto Orgánico*.
4. La gestión del riesgo no encuentra obstáculo en el *Estatuto Orgánico*, salvo que en cumplimiento del acuerdo 3 de la sesión N.º 5712, la Rectoría solicite un traslado de competencias o una modificación en la estructura orgánica.
5. Es necesario evaluar la propuesta y las necesidades que se identifiquen como parte del proceso de implementación de una cultura y política orgánica institucional de gestión del riesgo, una vez que la Rectoría atienda lo acordado en la sesión N.º 5712.
6. Conviene determinar si lo encomendado a la Rectoría en la sesión N.º 5712 contempla una sistematización y articulación de las instancias involucradas.

ACUERDA

1. Informar al Consejo Universitario que la gestión del riesgo propuesta en el acuerdo de la sesión N.º 5712, artículo 4, del 4 de abril de 2013, no roza con el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.
2. Dar por cumplido el acuerdo de la sesión N.º 5712, artículo 4, inciso 6.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario continúa con el análisis del informe del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, correspondiente al primer año de gestión 2012-2013.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que continuarán con el análisis del Informe del Dr. Henning Jensen.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que primero realizará una observación de carácter general y después algunas observaciones puntuales, como el Dr. Jensen se refirió, en la primera etapa, a las observaciones realizadas por los y las compañeras, posee algunos elementos adicionales, en relación con la lógica que tiene, según les ha planteado el Dr. Jensen, la presentación del informe.

Le parece que es perfectamente factible combinar una presentación que resuma las principales líneas, con una presentación cuantitativa, siempre y cuando tenga alguna lógica de articulación, puesto que en las diferentes secciones que conforman el informe, algunos aspectos no coinciden; por ejemplo, en la presentación de las vicerrectorías, unas comienzan con ejes, otras con las diferentes unidades que las conforman, otras con los objetivos estratégicos que se han planteado, otros plantean ejes de acción; entonces, la lectura del documento total no sigue una lógica, una estructura, más o menos, homogénea, que facilite la comprensión, le parece prudente solventarlo.

Señala que ese nivel de detalle no es necesario en todos y cada uno de los temas, por ejemplo, en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, les habría gustado saber cómo va el proceso de digitalización del canal, cómo se está dando seguimiento a esta importante actividad. En Vicerrectoría de Docencia, sería importante conocer la política en cuanto a reservas de plazas de tiempo completo o medio tiempo, y su repercusión en las becas de los y las estudiantes, estos son algunos ejemplos.

Reitera que, pese a este compuesto de esos dos elementos, la presentación cuantitativa precisaría de un resumen y de una articulación entre los diferentes elementos, puesto que, por ejemplo, las vicerrectorías se refieren a la automatización y sistemas de información en diferentes instancias; entonces, se pregunta cuál es la articulación institucional que existe en torno a ese tema, ya que no lo logra percibir.

Comenta que existen algunos proyectos específicos, como el que habla de un diagnóstico de un caso de negocio para la implementación de las normas técnicas para el control y la gestión de tecnologías de la información; no se observa cómo se vincula este proyecto con un nombre tan particular, con otras de las estrategias que están planteadas sobre este mismo tema, en las vicerrectorías.

Por otra parte, la presentación inicial que realiza el señor rector, en donde plantea algunos ejes priorizados, dejó, a su criterio, el sinsabor de que después de presentar esas inequidades en términos del interinazgo no se plantea ningún elemento propositivo de cómo se va a solucionar ese problema; es decir, se plantea el problema, en términos de una desigualdad, que no es deseada, pero no existe un anticipo, en esa propuesta inicial, de cómo se intentará entrarle a ese problema.

Cree que, si bien es cierto puede haber un ensayo con el énfasis de cómo se percibe la Universidad, debería haber un esfuerzo por decir cuáles son las principales acciones o estrategias, o grandes metas que esta Administración se propone; por el contrario, lo que se menciona es que con el aumento de la negociación del FESS se está invirtiendo en más becas, mejor infraestructura, un sistema más eficiente de transportes, mejores salarios y seguridad; sin embargo, eso no se concreta, no se dice a partir de qué acciones se están desarrollando.

Estima que, al igual que el Dr. Vargas, las aseveraciones en torno al crecimiento de las plazas docentes pueden crear una expectativa en el lector de que, tal vez, no corresponde con la realidad,

lo cual le preocupa, puesto que este Consejo Universitario y la Administración han reiterado la preocupación por el desarrollo regional, de manera que vuelven al mismo punto, de que el crecimiento que se planteó es de fondos ordinarios, pero en el programa de desarrollo regional, o sea, posee un foco muy particular.

Señala que la Vicerrectoría de Docencia dice que el objetivo de reducir el interinazgo se inicia con un proceso de diagnóstico de la situación del personal docente interino; por lo tanto, les gustaría que el resultado del mencionado diagnóstico fuera del conocimiento de este Consejo Universitario. Se menciona que en este diagnóstico se solicitó que cada unidad académica estableciera las acciones previstas para reducir el interinazgo, desean saber cuáles son las medidas que, con base en este diagnóstico, está pensando elaborar la Administración.

En cuanto a la formulación del plan de desarrollo institucional, se realizó una evaluación del plan de desarrollo 2008-2012 (mencionado en el informe), sería interesante que el informe se hubiera ocupado de qué elementos habían salido de esa evaluación, lo cual no se menciona.

Posteriormente, la Vicerrectoría de Docencia dice que existe una necesidad de generar una primera radiografía de las unidades académicas ubicadas en el ámbito de acción prioritaria de la Vicerrectoría de Docencia, pero no se dice cuáles son esas unidades prioritarias, con qué criterios se han establecido y cuál es esa primera radiografía de estas unidades, solamente lo coloca como ejemplo de que a pesar de ser descriptivo el informe deja situaciones apenas enunciadas, que si podrían haber sido motivo de un mayor desarrollo.

Manifiesta su interés en conocer como se distribuyeron las nuevas plazas docentes y administrativas, las cuales están señaladas en la formulación del presupuesto ordinario y el informe no comprende.

También, en esa falta de homogeneidad, los apartados de cada Vicerrectoría, en algunos casos, recuperan antecedentes históricos, en otros no; entonces, no pueden tener ese recuento del proceso de construcción social, que es la Universidad y la gestión universitaria, sino que, a veces, hacen un corte, pero no se considera como ha evolucionado y cómo llega a la situación actual, en otros casos más bien se hace una descripción que incluye lo anterior, sin precisar lo que ha sido propio de esta Administración.

Cree que, como decía el Dr. Vargas, es un informe muy complejo de armar, pero demanda una mayor articulación para que cada sección tenga, al menos, los mismos elementos; aunque parece que todos partieron de ejes, esos ejes no son desarrollados de igual manera en cada uno de los contenidos.

Comenta que le llamó la atención que en el avance de proyectos por formular, aparece el edificio de la Escuela de Tecnologías en Salud con un 40% de avance; sin embargo, tenía entendido que el edificio de su unidad académica eran de los que iban a comenzar, porque es de los primeros que tuvo planos.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agrega que indagó con la directora de la Escuela y con el señor Kevin Cotter; y la directora le informó que debido al costo del edificio no va a ser construido con el primer desembolso, sino con el segundo, postergando su construcción hasta el 2014 o 2015. Puntualiza que la Escuela tiene muchos años de estar esperando, y el señor rector conoce perfectamente la situación en que se encuentra en la casita. Se pensaba que el año entrante se iniciaba la construcción, pero aparece con un 40% de avance frente a otros edificios que no tenían, al inicio de este proceso, ni siquiera los planos; sin embargo, van adelante, por lo que lamenta encontrarse ante esa situación. Piensa que es importante conocer el diagnóstico y las unidades prioritarias.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece al señor rector por la presentación del informe.

Aclara que presenta las observaciones bajo el entendido de que personalmente cree que en un informe no interesa tanto los relatos del pasado, sino mucho más lo que les permite arreglar, visualizar o prever sobre el futuro; para eso, el pasado sería un pretexto o un insumo para eso.

Plantea que lo que va a decir no solamente es válido para este informe, sino para informes anteriores que ha tenido la oportunidad de ver, a los que les añora más articulación, en el sentido de que la parte política que la Rectoría está planteando, se sustente la descomposición de datos que acompañan, de tal modo que, en este caso, en particular, la importancia que se le da a las Sedes Regionales, el desarrollo etario, dentro de lo cual se considera el interinazgo, la equidad de género, etc.; todas estas dimensiones que la Rectoría ha priorizado y visualizado se vean sustentadas en los datos y en las acciones que se están informando. No está diciendo que no existan, sino que tendrían que analizarse para que arroje una articulación mínima.

Insiste en que es un esfuerzo que hay que realizar para los próximos informes, y que las decisiones políticas puedan realmente ser operacionalizadas; es decir, que se lleven a la práctica; de lo contrario, la estructura burocrática tiene su propia dinámica, genera sus propias necesidades y las decisiones políticas no logran permear ni dirigir ese proceso.

Por otra parte, señala otro aspecto puntal en relación con el aumento de la matrícula, que es un tema que la Universidad planteó hace años; inclusive, está en los préstamos que el Gobierno pactó con el Banco Mundial. Está claro de las decisiones respecto a la parte de infraestructura, pues ahí están los proyectos encaminados, las acciones se están tomando y los informes lo expresan de alguna forma, pero la parte del aumento del personal académico y administrativo que se requerirá para atender esa mayor población estudiantil de la matrícula y el proceso de aumentarla, por ejemplo, en la prueba de aptitud académica, se guían por la lectura del informe, pareciera que no se han emprendido, en ese sentido, medidas o acciones que no se han previsto.

Aclara que no es del criterio de que eso sea así, sino que no ha estado organizado de tal manera que pueda ser visualizado, puesto que se trata de un punto sustantivo, hasta histórico, en la vida de la Universidad; ya está anunciado, por lo que deberían estar dando pasos concretos y prácticos hacia la consecución de esta nueva situación que se avecina.

EL ING. ISMAEL MAZÓN añade, aparte de la estandarización que mencionó la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, que es una estructura estándar de todos los informes de las diferentes unidades administrativas para conformar el informe de gestión y una sección integradora que incluya esa visión de futuro que mencionaba el Dr. Ángel Ocampo y con lo que se tiene en el presente, haría falta un resumen ejecutivo. No le parece mal presentar un informe en extenso voluminoso, cree que da un punto de referencia importante, pero sí debe estar adjunto un resumen ejecutivo que permita, en unas quince o veinte páginas, resumir ese documento voluminoso al que puede referenciar o señalar en ciertas partes, pero que lleve una comprensión más clara y general del documento.

EL SR. CARLOS PICADO considera que presentar un informe de Rectoría no es una tarea fácil. Si bien es cierto ese acto propiamente es el de culminación de un gran proceso muy participativo que permite construir un informe total de la Universidad (en este caso le corresponde al señor rector presentarlo a la comunidad universitaria) empieza desde mucho tiempo atrás, con las consultas a las diferentes instancias, unidades académicas y las oficinas universitarias para concluir en ese gran documento; pero, como lo señala el Ing. Ismael Mazón, es muy importante el resumen ejecutivo.

Explica que en varias oportunidades le ha correspondido participar, de alguna manera en el informe al preparar el documento de gestión de la Oficina y de la unidad donde trabajaba. En algunas oportunidades indicó que era muy importante ese resumen ejecutivo, porque, como lo señala el señor rector, históricamente se ha presentado un documento muy amplio y grueso y, a veces, es difícil digerirlo, más que todo por tiempo. Un resumen ejecutivo vendría, de alguna manera, a facilitar la comprensión de ese gran informe; es decir, un informe ejecutivo que tenga pocas páginas y se

expresé lo esencial, lo que se pretende y los involucrados que deben estar para lo que venga, con un lenguaje claro, y que describa el estado actual de la Institución; un resumen de objetivos de corto y mediano plazo, donde se establezcan claramente las estrategias para lograrlos. También, definir los requerimientos financieros para cumplir con las labores y las actividades de la Institución.

Piensa que son aspectos importantes y valiosos que podrían dar una indicación, más que de la parte del informe, de las posibilidades existentes hacia el futuro. Está seguro de que no existen recetas y también un estilo y una forma particular de cada quien para hacer la presentación, pero, en este sentido, sí es importante que exista ese resumen ejecutivo, que por medio de la historia, de lo que conoce no se presenta en el respectivo informe de labores del rector o de la rectora.

EL DR. HENNING JENSEN reitera las gracias por los comentarios y las observaciones. Acepta que, sin duda, hay en todo una instancia importante de mejoras por lo que tomará en cuenta las observaciones, tratando de conciliar algunas de ellas que son contradictorias o que no están necesariamente armonizadas.

Dice que se inclina por la brevedad de los informes, aunque sabe que esta vez no lo presentó de esa manera, porque no quería romper con la práctica de los últimos años de una manera radical. Como decía anteriormente, es posible que se incline por presentar un documento amplio, con mucha información y luego dos productos mucho más accesibles, además, del tipo de reflexión que cree es importante hacer en una ocasión como esa. También, se inclina por hacerlo en forma de ensayo, pues este tiene ciertas características, que una de ellas es no llegar a conclusiones determinantes, sino dejar ciertos aspectos abiertos y una exhortación a la comunidad universitaria, que es por supuesto que la Administración debe participar con decisiones y acciones, pero es a la comunidad universitaria como un todo a la cual le corresponde también pensar sobre la inequidad que produce en su propio seno. Es una equidad importante en los temas en que en esa oportunidad mencionó.

Estima que también es importante, recuperar esa tradición que en esta Universidad se remonta a los primeros rectores, pero que en el mundo es una de las partes sustanciales de la vida universitaria, que el informe del rector tenga ese elemento analítico y reflexivo; por eso lo hizo de esa manera, con esa intervención del discurso que luego llamó discurso interrumpido y que por cierto tuvo una difusión muy grande en el ámbito nacional y ha sido comentado ampliamente en otras comunidades académicas universitarias. Le parece sumamente imprescindible.

Cuenta que el informe de Rectoría más famoso de todos los tiempos es, lamentablemente, uno que tiene una historia infame, es el discurso del rector Martin Heidegger, de 1933, es una tradición que es digna recuperar. Reitera que va a tomar muy en serio estas observaciones.

Indica que algunos de los procesos que se mencionan precisamente están en curso, y uno de ellos es la digitalización del Canal pues se está haciendo el plan de digitalización y adquiriendo el transmisor digital, y en los próximos meses se va a instalar, pero es un proceso que llevará algunos años; sin embargo, por fortuna, han dado pasos muy concretos adquiriendo el equipamiento que permitirá dicha digitalización, por lo que todavía no pueden dar resultados tangibles, pues están en el proceso. Menciona esto como un ejemplo.

Plantea que el diagnóstico de la Vicerrectoría de Docencia sobre las unidades académicas es que esta Vicerrectoría ha creado un sistema de información docente, una base de datos muy amplia sobre las unidades académicas, en donde con un solo clic dice cuántos interinos hay, cuántas plazas de apoyo se otorgan, cuál es su presupuesto, cuáles son los grados académicos que tienen los docentes, etc.; todo esto ha sido puesto en marcha para que genere una radiografía del campo docente. No es que exista un documento, sino que exista el instrumento que le permita al vicerrector obtener la información para tomar decisiones.

En cuanto a los tiempos de apoyo para las Sedes Regionales, informa que en el 2012 se dieron 29,225 tiempos de apoyo; en el 2011, 51,35 de tiempos completos, y en el 2013, 88,35. Este es el aumento que se ha ido dando.

Señala que los proyectos del Banco Mundial han tenido diferentes etapas: una primera en donde se formularon los proyectos de una manera un tanto gruesa, haciendo estimaciones presupuestarias, que eran precisamente solo estimaciones muy generales. Del año pasado hasta el presente, esas estimaciones se han ido depurando, mejorando los proyectos; tuvieron que acercarse a los costos reales o los más cercanos a la realidad que actualmente se puedan definir. Ese último proceso se hizo recientemente, incluyendo el aumento de matrícula, de becas, etc. Todo ese proceso concluyó ayer y fue entregada la documentación lo más exacta posible a todos los directores de las unidades académicas, por ejemplo, que en el Centro de Diagnóstico se van a requerir tales clases (esas estimaciones nunca habían sido transmitidas ni definidas con claridad) o cuántas personas tienen que ir a sacar doctorado.

Comenta que lo informó el jueves pasado en la reunión con los Consejos de Área y les agregó un cuadro de cuántos doctorados se necesitan para cumplir con los objetivos y cuántas maestrías. Todo eso se hizo en las últimas semanas y se entregó ayer, pues era la última fecha, por lo que ya los proyectos están mucho más claramente definidos en todas sus características.

Finaliza, agradeciendo, nuevamente, todos los comentarios e indica que tomará en cuenta todo aquello que le permita mejorar y cavilar sobre las formas más efectivas de hacer comunicación.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta que a raíz de las modificaciones que se ha hecho en la ley contra la corrupción y algunas indicaciones de la Contraloría, se supone que los informes tienen que incluir un balance del uso de los fondos públicos: cómo se usan y qué resultado está teniendo. Esto lo dice, porque los informes que se presentan anualmente implican la necesidad de que quede expresado; es decir, esas solicitudes de leyes por parte de la Contraloría han hecho que varíen la forma cómo se daban los informes. Se hacía un ensayo o una especie de análisis del tema y una proyección de cómo pensar para salir mejor de los problemas que existen. Por eso los informes han variado de tener que agregar una cantidad de datos cuantitativos, porque se necesita informar (es lo que le interesa generalmente a la Contraloría) de cómo va el avance de todos esos usos de los fondos públicos en los distintos proyectos, pues tiene que ser una relación de lo que son los proyectos que tiene la Universidad con respecto al uso de los fondos públicos y qué se ha consolidado de eso.

EL DR. HENNING JENSEN explica que también hay otros informes; por ejemplo, el informe financiero, la liquidación de final de año, el informe gerencial, a mitad y a final de año e informes complementarios de la gestión administrativa.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay más comentarios.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS dice que en el texto del informe no está precisado la diferenciación de este tiempo; en el texto lo que se dice es que son de plazas nuevas.

ARTÍCULO 12

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta de la Dirección para prorrogar el nombramiento de quien ocupa la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario. PD-13-07-051.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que hay una propuesta, pero no es la única, y básicamente lo que comprende es una historia desde 1992 de cómo se ha venido nombrando al jefe del CIST.

Seguidamente, da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, cuando analizó los objetivos y el modelo estructural del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

5. Nombramiento de la Jefatura:

Se realizará mediante concurso de antecedentes interno o externo.

El Director analizará los atestados de los participantes, y presentará a conocimiento del plenario una terna para su elección mediante voto secreto. Resultará electo aquel que obtenga mayoría absoluta de los miembros presentes. En caso de que en la primera votación ninguno obtuviera mayoría absoluta, se repetirá la votación entre los dos que obtuvieran mayor número de votos.

El nombramiento será por un período máximo de cuatro años, con posibilidad de nuevo nombramiento.

El puesto se considera de confianza y el nombramiento podrá derogarse a propuesta del Director o cualquiera de los miembros del Consejo Universitario y si así lo acordaran la mayoría de la totalidad de los miembros del Consejo Universitario.

- 2- La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-09-07-438, del 28 de julio de 2009, le consultó a la Oficina Jurídica acerca de la posibilidad de que un nuevo nombramiento requiera o no la realización de un nuevo concurso de antecedentes.
- 3- La Oficina Jurídica, en respuesta a la consulta de la Dirección del Consejo Universitario, en el oficio OJ-1161-2009, del 4 de agosto de 2009, señaló lo siguiente:

*Doy respuesta al oficio **CU-D-09-07-438**, mediante el cual nos consulta acerca del nombramiento del Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST), específicamente sobre la posibilidad de que un nuevo nombramiento requiera o no la realización de un nuevo concurso de antecedentes, siendo que el actual Jefe tiene un nombramiento que vence el próximo 6 de setiembre del año en curso.*

En el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 3854, artículo 10, del 09 de junio de 1992 señala lo siguiente:

1. Nombramiento de la Jefatura:

Se realizará mediante concurso de antecedentes interno o externo.

El Director analizará los atestados de los participantes, y presentará a conocimiento del plenario una terna para su elección mediante voto secreto. Resultará electo aquel que obtenga mayoría absoluta de los miembros presentes. En caso de que en la primera votación ninguno obtuviera mayoría absoluta, se repetirá la votación entre los dos que obtuvieran mayor número de votos.

El nombramiento será por un período máximo de cuatro años, con posibilidad de nuevo nombramiento.

El puesto se considera de confianza y el nombramiento podrá derogarse a propuesta del Director o cualquiera de los miembros del Consejo Universitario y si así lo acordaran la mayoría de la totalidad de los miembros del Consejo Universitario.

Revisada el acta del Consejo Universitario en que se aprobó este procedimiento, se advierte que la intención de los miembros de dicho órgano colegiado fue permitir que en el caso de Jefatura del CIST se realicen nuevos nombramientos, sin que se señale límite en cuanto al número de veces.

En los casos de prórrogas de actos jurídicos en general (contratos, convenios, nombramientos, concesiones, etc.) no hay duda que el propósito es continuar con las mismas condiciones originalmente acordadas, porque se consideran oportunas y convenientes para las partes involucradas. Con las prórrogas también se pretende agilizar los trámites y procedimientos que permitan a las partes continuar con la misma relación jurídica. Los mecanismos de prórroga son generalmente más simples, y en muchos casos se da con la sola intención, aún tácita, de las partes en tal sentido.

En el caso del nombramiento de la Jefatura del CIST, estimamos que la posibilidad del nuevo nombramiento, de la persona actualmente designada, no requiere de la realización de un concurso de antecedentes.

El procedimiento del concurso de antecedentes se realiza con el fin de cumplir con el principio constitucional de idoneidad comprobada para el desempeño del cargo que preceptúa el numeral 192 de nuestra Constitución Política, y este se efectuó al inicio del nombramiento cuando se realizó el concurso de antecedentes. Ahora lo que se regula es la potestad que tiene el Consejo Universitario de prorrogar el nombramiento de quien ocupa la Jefatura actual del CIST, si así lo decide este órgano colegiado; y sólo en caso de que se acuerde no prorrogar dicho nombramiento se deberá efectuar un nuevo concurso de antecedentes.

- 4- En la sesión N.º 5375, artículo 3, del 18 de agosto de 2009, el Consejo Universitario acordó:
- Prorrogar el nombramiento del Lic. José Norberto Rivera Romero, como jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, por un periodo de cuatro años, del 7 de setiembre de 2009 al 6 de setiembre de 2013.*

- 5- Mediante oficio CU-CIST-13-07-105, del 12 de julio de 2013, el Mag. José Norberto Rivera Romero, jefe del CIST, le informa a la Dirección del Consejo Universitario que su (...) *nombramiento como Jefe B en el Consejo Universitario vence el próximo 6 de setiembre de 2013* (...). Asimismo, manifestó su (...) *interés de continuar ejerciendo el cargo si así lo dispone el Órgano Colegiado* (...).

ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento del Mag. José Norberto Rivera Romero, como jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, por un periodo de _____, del 7 de setiembre de 2013 al _____.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que la otra decisión es que se saque a concurso; además, tienen que tomar en consideración que el 7 de setiembre se le vence el nombramiento al Mag. José Norberto Rivera, y en todo caso, hay que prorrogarle el nombramiento mientras se hace el respectivo concurso. Apunta que si es esa la situación, pues que se discuta este tema, porque no sabe si hay claridad en cuanto a prorrogarle el nombramiento o proceder a un concurso. Dice que deja abierta la discusión. Aclara que en este plenario son dos miembros quienes han tenido experiencia de trabajar con el Mag. Rivera, que es el Dr. José Ángel Vargas, el año pasado, y su persona durante estos meses que ha estado en la Dirección.

Propone suspender la discusión que se dio fuera de actas y continuar este tema en la sesión del próximo martes.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión en torno al nombramiento de la persona que ocupará la jefatura del CIST, del Consejo Universitario, y continuar en una próxima sesión.

****A las once horas y cincuenta y tres minutos, entran M.C.P Jorge Padilla y la Licda. Karla López Rojas . ****

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario recibe al M.C.P. Jorge Padilla Zúñiga, contralor a. í., quien se referirá al informe brindado mediante el oficio OCU-R-071-2013 referente a la “Licitación 2010LN-000050-UADQ, Laboratorio de Investigación en fuerza y seguridad vial para el LANAMME-UCR”; lo acompaña la Licda. Karla López Rojas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN los saluda y les da las gracias por atender el llamado del Consejo para analizar el tema de esta licitación. Dice que ellos ya presentaron un informe al respecto y entiende que la Licda. Karla López fue una de las auditoras.

Explica que la dinámica por seguir es que, en unos diez o quince minutos, realicen una exposición del informe y de los hallazgos que tuvieron, las recomendaciones y conclusiones, para luego entrar a comentar entre los miembros del Consejo.

M.C.P JORGE PADILLA: –Buenos días. Atendiendo la solicitud que nos hace el Consejo Universitario, en este caso me acompaña la Licda. Karla López, quien es la profesional que tuvo a cargo el estudio, pero también la que nos atiende las consultas en materia de contratación administrativa; por eso me hago acompañar de ella, por alguna duda específica, sea del caso o de la contratación.

El estudio, aunque era para la edificación del laboratorio fuerza y seguridad, tuvimos que examinar también las contrataciones que se dan a raíz de esto, que es el contrato para la construcción de la fosa y el rediseño eléctrico; además, tuvimos que revisar el contrato que se da para la compra del equipo HVS, que es el simulador de vehículos pesados. La solicitud del Consejo Universitario venía, en el caso de los procesos de contratación, que revisáramos para el 2012; sin embargo, tomamos la decisión de ampliarlo al 2011, puesto que considerábamos que ampliándolo podíamos tener un margen más de contrataciones para poder informarles.

Este proceso se inició en el 2008, con una contratación del anteproyecto, y es hasta el 2010 cuando se saca a licitación para contratar la construcción y el 29 de setiembre de 2010, el Consejo Universitario lo aprueba. Lo que nos llama la atención, como parte de las observaciones que tenemos, es que el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) justifica la compra del equipo un mes después de que ya se dio la aprobación por parte del Consejo Universitario.

En enero de 2011, se firma el contrato, que se inicia en mayo de 2011 y el 25 de mayo el LANAMME solicita el rediseño eléctrico para el equipo HVS. Hablamos de seis meses después de que había presentado la justificación de la compra de ese equipo y que ya se habían iniciado las labores de construcción. En junio de 2011, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) solicita la primera modificación al contrato de rediseño y lo envía a la Oficina de Suministros. En esta oportunidad, esta Oficina le indica que hace falta una justificación de la imprevisibilidad y una cotización. Como la Oficina de Suministros está pidiendo estos dos elementos, se contrata la empresa Poas para que haga los diseños de los planos; está entrega los planos; se considera que son sumamente onerosos y, entonces, se contrata a la empresa Electrotec para que comience a realizar los planos de ingeniería valoro de tal manera que se pueda reducir los costos a lo que tenía estimado la OEPI para la instalación.

Hasta marzo del 2012 se aprueba el presupuesto por parte de la OEPI para hacer las modificaciones que tenía que hacer a la parte eléctrica. En mayo de 2012, la OEPI presenta una segunda solicitud de ampliación, en la cual se tenía prevista la construcción de la fosa. Ya anotamos aquí que vamos por mayo de 2012, y aun, pese a que había sido una contratación de licitación pública y que la había visto el Consejo Universitario, no se había hecho ninguna gestión ante este Órgano.

En julio de 2012, la Oficina de Suministros da respuesta a esta solicitud y le solicita a la OEPI que debe tener una reserva. La OEPI alegaba de que sí tenía el presupuesto, pero la Oficina de Suministros le dice que tiene que hacer la reserva. Normalmente se hace la reserva, se tiene el dinero previsto y, con base en eso, se hace la licitación. En noviembre de 2012, la Oficina de Suministros recomienda tramitar como resolución de pago; esta resolución de pago se da en términos de cuando hay una contratación irregular. La Oficina Jurídica revisa el caso y, examinando los antecedentes, considera que debe tramitarse como una modificación contractual, pues la falta de aprobación previa podría ser un vicio subsanable.

En febrero del 2012 es cuando nos pasan a nosotros la revisión de la modificación de la licitación y anotamos de que había una irregularidad, puesto que se estaba pasando, ya estaba a punto de terminarse y el Consejo Universitario no lo había conocido. Entonces, en marzo de 2013, el Consejo toma la decisión de solicitarle a la Rectoría la información, y es hasta el 18 de abril de 2013 que el Consejo Universitario adjudica la modificación.

Para especificar más en la parte de las observaciones, el tema que más se vio aquí, el caso de las responsabilidades, vemos que el director del LANAMME demoró, aproximadamente, seis meses

después de su justificación para presentar formalmente; aquí hacemos la aclaración de que no hay una nota el requerimiento para la modificación sobre los nuevos requerimientos que ocupaban para instalar el equipo.

Otra de las observaciones que tenemos es que la OEPI autorizó a la empresa PIP Construcciones para que iniciara la ejecución de los trabajos previo a iniciar los trámites para la modificación del contrato en la Oficina de Suministros. Adicionalmente, no cumplió con lo estipulado en la cartelera de realizar un concurso para la ejecución de los trabajos con base en el presupuesto que presentó la empresa constructora.

El otro elemento es que la OEPI autorizó a la empresa PIP Construcciones la propuesta económica, el inicio de los trabajos y el pago de al menos diez facturas por dichos trabajos, sin contar con la respectiva aprobación del Consejo Universitario para realizar las modificaciones del caso. Entonces, nosotros determinamos esas irregularidades en el proceso, de lo que fue parte del requisito que ustedes nos estaban solicitando dentro del acuerdo. El acuerdo nos pedía, en dos partes, que le indicáramos el proceso que se llevó a cabo para la construcción del Laboratorio de Investigación de Fuerza y Seguridad Vial para el LANAMME, lo cual incluye, entre otros, la modificación unilateral de la licitación pública, y el punto b), que son los procedimientos para las ampliaciones de procesos de contratación que se han llevado a cabo desde el 2012. Como les dije, lo hicimos desde el 2011, independientemente de la instancia adjudicadora, con el fin de identificar si se han presentado irregularidades con los procesos realizados para la aplicación del artículo 200 del Reglamento de la ley de contratación administrativa.

Lo que tendríamos que decir es que como parte de estos procesos, que se haya incumplido con el trámite entre el Consejo Universitario en estos dos años y medio, solo determinamos el caso específico que tenía que venir al Consejo. Sí determinados otros casos, pero tenían que ir a otras instancias universitarias; posteriormente, las instancias avalan el proceso cuando se les presenta; es decir, no pidieron establecimiento de responsabilidades, como lo indica la legislación.

Básicamente, para resumen, en relación con lo que nosotros determinamos, el Consejo Universitario le estableció las responsabilidades a la Rectoría, y en ese punto nosotros nos hemos puesto a disposición de la Rectoría y le hemos dado seguimiento a las acciones que han tomado, principalmente porque tenemos un poco más de experiencia en el manejo de los procesos y ya en los últimos años hemos realizado bastantes procesos de esta naturaleza; por eso nos pusimos a disposición, en este caso, con el señor Juan Pablo Salazar.

El 9 de mayo, la Rectoría nos envió una carta donde nos pidió, precisamente, que apenas tuviéramos el informe, se lo enviáramos para iniciar los procesos de responsabilidades. El 4 de julio se lo enviamos a la Rectoría para este proceso. Estos son los hechos que nosotros estamos determinando.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ dice que hubiera querido ver más detalles en ese informe, en el sentido, por ejemplo, de preguntarle al director del LANAMME por qué duró seis meses, porque se pudo haber informado que duró seis meses para resolver, y esa es una irregularidad. Repite que se le puede preguntar al director por qué duró seis meses, porque, a veces, con eso se detectan problemas que tienen como funcionarios o como académicos; por eso hay que hacer esa pregunta, porque en eso la irregularidad se podría atenuar y no con esto dice que puede haber ignorancia de la ley. Explica que es bueno preguntarle porque se tiene un diagnóstico para corregir y para conocer de qué manera en un reglamento, o posteriormente la Rectoría en una circular corrige.

Apunta que no ve ninguna recomendación de cómo puede intervenir la Contraloría preventivamente para corregir que esto, por ejemplo, no llegara a lo que llegó hoy. Sabe que el Consejo lo puede hacer a veces cuando el análisis le llega a la comisión respectiva, pero, más bien, podría haber una recomendación de que en algún momento determinado la Contraloría intervenga para evitar que esto suceda. Se tiene que partir de un supuesto de que no necesariamente se hizo

de una manera dolosa, sino que hubo una culpa grave, pues muchas veces el funcionario reacciona porque existe un interés público universitario, no se quiere que se pierda que hay mayores gastos, y se sabe que eso no justifica, pero a veces proceden de esa forma porque saben que si no lo hacen y no aprueban la factura, pueden comprometer más a la Universidad.

Repite que eso está mal, pero sucede, por lo que le hubiera gustado ver en el informe más sugerencias, que como Universidad se pueda tener más mecanismos preventivos. Cree que ahí la Contraloría tiene una posibilidad de intervenir, pues si bien es cierto es un órgano y la mano derecha del Consejo, tiene que ver maneras junto con la Oficina Jurídica, pues son las que tienen mayor conocimiento en muchos de esos procesos, para dar un indicativo, o quizás un envío automático, cada vez que se va a analizar una licitación o una adjudicación para que lo puedan estudiar y ver si realmente están cumpliendo con todos los procesos.

Recuerda que cuando era decano, en una ocasión, cuando se estaba reformando el Reglamento de la Contratación y la ley, sugirió que la Universidad tenía que ser más rápida y tener reglamentaciones internas para la contratación, y que si tenía algunas reglas específicas, desde el punto de vista de su autonomía, en materia de contratación, que le permitiera a la gestión ser más ágil para no tener que aplicar, necesariamente, en algunos momentos, todos los procesos. Eso fue muy difícil y no se hizo, de manera que cuando vienen todas estas cosas, se da cuenta de que hacía falta.

Reitera que le hubiera gustado una recomendación en ese sentido; le parece que se puede estudiar el asunto del cómo la Contraloría puede ayudar a la Administración y no solo al Consejo como Órgano, sino, de alguna manera, con un link con la Oficina Jurídica para cuando se manda a consulta, de parte de la Rectoría, que esto no tenga que llegar a iniciar un procedimiento legal, por sanciones, a funcionarios.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece al M.C.P Jorge Padilla y la Licda. Karla López Rojas la visita.

Desea saber si la contratación de servicios profesionales para planos del rediseño eléctrico que tuvo que realizarse, previo a la modificación del contrato, no se establece, cuánto costó y quién la pagó. Solo se dice que fue costosa y que tuvieron que pedir la ingeniería de valor, que sí tiene el monto establecido de \$10.000 dólares, pero esta, la contratación, en el recuento, no ve cuánto costó, solo se dice que era muy cara y por eso solicitaron la ingeniería de valor.

Pregunta de dónde salen esos recursos para pagar tanto la contratación de servicios, como la posterior ingeniería de valor, ya que en las recomendaciones que están reallzando, conclusiones y recomendaciones, en la quinta conclusión que dice: “la resolución R-6675 del 2005, del 7 de octubre, le otorga a la OEPI facultades poco precisas, lo cual ocasiona que dicha oficina realice modificaciones unilaterales de contrato sin contar con la autorización de las instancias adjudicadoras”.

Insiste en que si la imprecisión se refiere a lo que está expresa o inmediatamente después, o si existen otras imprecisiones en esa resolución que también sea necesario subsanar. Cuando adicionalmente se le recomienda a la Rectoría, hay un punto dos que dice: “establecer un procedimiento abreviado para la gestión de ampliación de obra”, si el punto 6 que dice: “girar instrucciones necesarias para garantizar que las unidades solicitantes y los profesionales a cargo de la obra gestionen a la mayor brevedad posible”, pregunta si eso es parte del procedimiento abreviado o lo están viendo de manera independiente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al M.C.P. Jorge Padilla Zúñiga y a la Licda. Karla López Rojas por el informe.

Considera que cuando el Consejo Universitario tomó ese acuerdo, que está dado en dos partes, el espíritu era, por un lado, determinar si había habido fallas en el proceso, si no se había cumplido

con el debido proceso; la segunda parte, el espíritu era el de identificar responsables en caso de que se hubiese fallado y tomar decisiones en relación con esos responsables.

Señala que la primera parte, que es la identificación de fallas en el proceso, está claramente demostrada en el informe y de que realmente no se siguió el debido proceso. No obstante, la duda que le surge es en la segunda parte, porque los elementos que les da la Contraloría en el dictamen, a su criterio, no definen responsables ni definen las medidas que deberían tomar en relación con los responsables; eso le preocupa, pero aún más le preocupa el último párrafo, donde plantean un atenuante a la situación, esto es muy peligroso, porque se podrían abrir muchos portillos en el futuro. En la atenuante se dice que la Administración recibió de conformidad la obra; pregunta qué pasa si la Administración no lo hubiera recibido de conformidad.

Explica que no puede ser una atenuante porque si ya están en una situación complicada, podría haber sido peor: le parece que ese párrafo, como una apreciación personal, es desafortunado.

Menciona que tiene claro que la Contraloría Universitaria es el brazo derecho del Consejo Universitario, pero cree que las recomendaciones de la Contraloría deben ser muy contundentes y claras; no decir mucho, pero, a veces, no entender si están diciendo o no mucho; esa es una sensación que le ha quedado como miembro de la Comisión de Administración y Presupuesto. Cuando ha visto algunos de los informes de la Contraloría, con toda honestidad, le da esa impresión, ya que está faltando contundencia en las observaciones y en las recomendaciones; precisamente, eso hace que las decisiones como Consejo Universitario, amparados en sus recomendaciones, adolezcan, en algunos casos, de claridad, porque el informe no lo tiene.

Considera que la primera parte del acuerdo se cumple perfectamente, porque se establece que sí hubo problemas en el proceso, pero la segunda parte del convenio está débil en el informe.

EL DR. HENNING JENSEN agradece al M.C.P. Jorge Padilla por el informe presentado.

Comenta que están frente a una situación que tiene otras dimensiones y aristas. No quiere pensar que se ha actuado de manera enteramente negligente, sino, más bien, intenta ver cuáles son las causas de ese comportamiento. Una de las posibles causas está en que también tienen vacíos normativos, los cuales pueden estar provocando confusión en las diferentes personas que ejecutan presupuesto en la Universidad.

Agrega que los recursos del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) y los utilizados en ese caso, son recursos del vínculo externo. La normativa del vínculo externo dice que el presupuesto y las inversiones que se hagan con esos dineros deben ser aprobados por las vicerrectorías. Sin embargo, saben que por el monto no debió haberse aplicado ese criterio, sino el criterio que ya conocen y que ha sido objeto de investigación; de que viniera al Consejo Universitario y fuera la inversión previamente aprobada, ya que era un proceso licitatorio.

Comenta que esa dualidad normativa no es necesariamente de conocimiento o manejo de todo el mundo; por ese motivo, la Contraloría Universitaria le solicita a la Administración una guía para informar a los ejecutores del presupuesto, y la Rectoría, siguiendo esa recomendación, ha elaborado una guía que ha sido compartida con las oficinas correspondientes. Considera que deben tomar en cuenta ese contexto. El señor Eliécer Ureña tiene razones importantes para solicitar una mayor claridad o severidad en la conclusión; sin embargo, sí deben tomar en cuenta esa circunstancia institucional; además, las resoluciones de la Rectoría dadas en años anteriores que, como se ha señalado, son resoluciones confusas, han servido para fundamentar ese tipo de actuaciones.

Propone que traten de ver la situación en la cual se encuentra el usuario, en ese caso, el director de un laboratorio, y qué elementos institucionales existen que deben ser subsanados o superados para que esa persona no sea inducida, por la falta de claridad, al error.

Cree que es una circunstancia atenuante, porque en ese caso no es responsabilidad del actor ante el ejecutor, el señor director del Lanamme, y deben tomarlo en consideración.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta qué podría hacer la Administración con ese informe y qué podrían hacer como Consejo Universitario, ya que el tema de la irregularidad queda demostrado en el informe. El que la Rectoría haya hecho el saneamiento del acto, significaba, en su momento, que había un asunto irregular. Sin embargo, siente, en algunas partes del informe que no se logra dirigir a dónde hay alguna responsabilidad; por ejemplo, cuando hablan de la OEPI, se pregunta quién, si es un funcionario de la OEPI, lo siente un poco impreciso, no exacto; después se gestionó de una forma impersonal, que también aparece en ese informe.

Explica que como hubo algo irregular, lo que hace falta es precisar dónde se dio esa irregularidad y quiénes incurrieron en esa irregularidad, eso no significa que es para sancionar, sino para investigar que para hacer las cosas correctamente como universitariamente corresponde. Dice que a esa generalización le queda faltando, porque puede ser la OEPI u otra oficina. No percibió el nombre de la persona en el informe.

Señala, con respecto a la resolución, que se dice que no es clara, pero faculta y no faculta; es decir, es imprecisa, como está no se puede aplicar o no. Cree que también hace falta más abiertamente que la resolución es insuficiente y, como es insuficiente, no habría irregularidad, pero no se dice de manera contundente. Han llegado a un cierre con ese tema de los atenuantes, en donde pareciera que hubo irregularidades, pero que hay atenuantes y que las cosas deberían de seguir parecidas, esa es una sensación que tuvo al leer el informe.

Entiende que es difícil, pero queda la sensación de que hubo irregularidades; hay atenuantes, pero no pueden iniciar estrictamente un proceso porque no está señalado para quién, etc. Pregunta si eso fue pensado de esa manera o si se gestionó o hubo alguna limitación para señalar si hubo alguna persona responsable de esas irregularidades o si es un asunto institucional y cómo debería corregirse.

Sabe que siempre existen atenuantes, y el Dr. Henning Jensen incorporó otro, pero parece que no había tanta duda, porque, finalmente, llegó al Consejo Universitario y llegó la solicitud, y sí estaba claro que el Consejo Universitario iba a aprobarlo.

Expresa la necesidad de que como Consejo Universitario y la Administración tengan mayores instrumentos, que, tal vez, el informe de la Contraloría Universitaria pueda generarle mayores posibilidades para actuar.

Agradece por el trabajo y la visita de los señores de la Contraloría.

****A las doce horas y veintiséis minutos, sale la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. ****

EL M.C.P JORGE PADILLA responde que, efectivamente, le consultaron al director del Lanamme, pero la Contraloría Universitaria es una oficina técnica donde ponen los hechos; si hay documentos, los colocan; de lo contrario, no.

Aclara que dentro del proceso disciplinario institucional son oficina técnica, al igual que la Oficina Jurídica. El proceso disciplinario le corresponde a la Administración, y así está en el Estatuto Orgánico; al señor rector le corresponde, en última instancia, tomar los acuerdos en materia disciplinaria. El Estatuto Orgánico dice que: "la parte normativa disciplinaria estará en sus propios reglamentos"; por eso tienen dos reglamentos: una convención colectiva, que rige lo administrativo, y un reglamento del Régimen Disciplinario; asimismo, dice que la Contraloría Universitaria es una instancia la cual se le pueden solicitar informes para instruir el proceso, pero no son parte del proceso; es decir, no son los que valoran, porque, siempre, dentro de los informes colocan "debe valorarse las posibles (...)", porque no pueden calificar faltas; eso no les corresponde.

Explica que sí le preguntaron al director de Lanamme, y dijo: “no, pero eso lo conocía todo el mundo, lo conocía suministros, OEPI desde marzo”; preguntaron si había algún documento o alguna acta y les dijeron que no había nada; por ese motivo no podían colocar nada. En la Administración y en cualquier proceso, necesitan la documentación para fundamentar; de lo contrario, le corresponderá al Órgano; si es un juez, este juzgará la entrevista que le realice, juzgará si le acepta o no lo que está diciendo, pero para la Contraloría es transparente, porque no les están solicitando la opinión a la Contraloría.

Señala el acuerdo del Consejo Universitario, que dice: “solicitar a la Rectoría que, con base al oficio 2417, del 12 de abril del 2013, inicie el proceso ordinario para establecer responsabilidades de las personas que autorizaron el inicio de la ampliación de la licitación pública sin la aprobación del Consejo Universitario dé informe a más tardar el 15 de mayo del 2013”; es decir, el Consejo Universitario le estableció la delimitación de la responsabilidad a la Rectoría, no a la Contraloría, a la Contraloría le dice: “solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que investigue el informe de este órgano colegiado a más tardar el 30 de julio del 2013, lo siguiente: el proceso que se llevó a cabo en la construcción del Laboratorio de Investigación de Fuerza y Seguridad Vial, para el Lanamme, lo cual incluye entre otros, la modificación unilateral de la licitación pública No. 2010LN”, y en el punto b) dice: “los procedimientos para las ampliaciones de procesos de contratación administrativa que se han llevado a cabo desde el 2012, independientemente de las instancias adjudicadoras con el fin de identificar que se hayan presentado irregularidades”.

Señala que dentro del informe se incluyen las limitaciones y los alcances: entre las limitaciones, indican que se acogen a lo que les están solicitando. Dentro de los alcances, incluso dentro de la parte conclusiva, la Contraloría Universitaria dice: “para determinar aspectos en la parte del proceso”. En el informe R-2016 que se envió al Consejo Universitario, incluyeron que la Contraloría Universitaria posteriormente estará haciendo el análisis de los casos en cuanto al procedimiento para determinar irregularidades.

Agrega que, desde febrero del 2013, la Contraloría Universitaria afirma que, desde el plan de acción, van a incorporar esos estudios, pero en la solicitud del Consejo Universitario se limitan a eso, porque le estableció las responsabilidades a la Rectoría; en ese caso no se las están pidiendo: además, han estado en contacto con la Rectoría, en ese caso con Juan Pablo Salazar, para la delimitación de esas responsabilidades.

****A las doce horas y veintitrés minutos, salen M.C.P Jorge Padilla y la Licda. Karla López Rojas.****

****A las doce horas y veintiocho minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación una ampliación en el tiempo de la sesión hasta agotar el análisis del informe brindado por la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-071-2013, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta agotar el análisis del informe brindado por la Oficina de Contraloría Universitaria mediante el oficio OCU-R-071-2013.

****A las doce horas y veinticuatro minutos, entran M.C.P Jorge Padilla y la Licda. Karla López Rojas.****

EL M.C.P JORGE PADILLA comenta que espera estar contestando la pregunta, ya que en la parte de procedimiento han insistido tiempo atrás, y tendría que devolverse muchos años, porque sí han insistido en la definición de las potestades de cada una de las oficinas. Precisamente en la resolución de la Rectoría, en su oportunidad, estuvieron involucrados, porque no hubo una definición; es decir, la resolución se realiza con base en un problema de competencias que tenían en ese momento; la OEPI estaba remitiendo a la OAF las órdenes de servicio para que fueran pagadas, sin que pasaran por Suministros, y la Rectoría emite esa resolución. Puntualiza que deben tomar en cuenta dos cosas, por eso lo colocan dentro del informe, hay que revisar esa resolución porque después se dio en el 2004; antes de ese año no se habían realizado las modificaciones a las normas de presupuesto y al Reglamento de Contratación Administrativa, no estaban, y es confusa. Se disculpa, porque tal vez se introduce en una de las indefiniciones que, incluso para leer una norma, discutieron y se sentaron a revisar, y se preguntan “cómo interpreto esto”.

Seguidamente, da lectura a la resolución, que a la letra dice: “OEPI fuese la oficina competente para tramitar las órdenes de servicios competentes a los pagos de reajustes de precios y a las modificaciones que surjan en los contratos de obras que estén siendo ejecutados”.

Explica que la OEPI toma esa resolución y la dividen en dos partes que dicen: “competente tramitar las órdenes de servicio competentes a los reajustes de precios y las modificaciones que surjan a los contratos”. Señala que están hablando de órdenes de servicio y cualquiera lo puede leer de otra forma, que dice: “las órdenes de servicio competen a los pagos de los reajustes de precios y a las modificaciones que surjan”. Pregunta si están hablando de los reajustes de precios y de las modificaciones, o de las órdenes y servicios de los reajustes, y aparte las modificaciones. Ya en la época, interpretar una norma del 2004, es complicada. La OEPI, con base en esa resolución, realiza un procedimiento; pregunta por qué se habla de atenuantes, dice que porque no es lo mismo que no estuviera la necesidad, o que se hubieran dejado el dinero.

Pregunta: ¿había una necesidad? A lo que responde que sí ya que empezaron a construir un edificio y el equipo que se iba a colocar no cabía; de dejarlo así, tenían que botar unas paredes, hacer la reconstrucción, etc. Considera que eso era algo que tenían que hacer de alguna u otra forma, y sí tenían que solicitar el permiso. Hay responsabilidades, pero deben tomar en cuenta que si no se hubiera realizado la obra como tal, tendrían repercusiones mayores para la Universidad. En ese sentido, tienen un oficio de la OEPI en donde se hizo una evaluación de los posibles escenarios que se pudieron haber presentado en el caso de que no se hubiera hecho.

LA LICDA. KARLA LÓPEZ comenta que ese trabajo la OEPI lo realizó posteriormente. Explica que fue un estudio de la OEPI con el propósito de determinar si económicamente la decisión adoptada habría sido la más adecuada; el propósito no era justificar el tener o no la autorización previa, sino qué resultados económicos tenía la decisión que adoptaban. Los cinco escenarios que presentaron en dicho oficio demuestran de que la decisión, técnicamente adoptada, implicaba un ahorro importante para la Administración, que si en cambio se hubiera realizado todo el procedimiento de contratación administrativa para la modificación de contrato y hasta ese momento se hubieran empezado a realizar las modificaciones.

EL M.C.P JORGE PADILLA comenta que colocaron atenuantes, porque no era lo mismo que se hubiera todo eso, que no se solicitara el permiso y alguien se hubiera dejado el dinero; hubieran incluido ningún tipo de atenuante, porque no lo habría. Señala que no es lo mismo que se hubiera solicitado el permiso y las obras no fueran necesarias porque eran necesarias y así quedaban en todos los documentos, y de no haberse hecho, la Universidad hubiera incurrido en costos mayores.

Indica que el problema está en que se debió haber dado el permiso, en eso están claros y conscientes, y que no se debió de haber tomado una decisión por parte del Lanamme. La Contraloría Universitaria no lo valoró porque les dijeron que les había dado unas potestades, también, tenían un reglamento y con ese reglamento estaban aplicando las disposiciones en materia de contratación; eso ha regido durante años en la Universidad. Que sea una mala interpretación de la resolución, eso no lo saben; le tocará juzgarlo a quien se le presenten las pruebas, pero la Contraloría Universitaria, como es una oficina técnica, colocan la documentación de lo que tienen para que a la persona que le corresponda juzgar tenga los elementos para decidir lo que está dentro de sus potestades sancionatorias o disciplinarias.

Menciona que les preguntaron cuánto costó el sistema eléctrico. Le cede la palabra a la Licda. Karla López.

LA LICDA. KARLA LÓPEZ pregunta si es la ingeniería de valor y la readecuación de los planos, o si es el costo de los planos de readecuación eléctrica y la ingeniería de valor. Comenta que hay una confusión, ya que el costo de la contratación, la hace directamente la OEPI, es pequeño, el proceso cuesta siete millones de colones. No obstante, el resultado fue lo que considerar muy caro, ya que cuando se realizó el primer diseño eléctrico, se estimó que superaba la cantidad que la Administración podría disponer para la adecuación eléctrica del edificio. Cuando se le solicita a la segunda empresa que realice la ingeniería de valor, la documentación puede que no es muy clara, porque, en ese sentido, el expediente oficial de contratación administrativa no tiene información al respecto; la información la recabaron en la OEPI, de expedientes que tenían los ingenieros a cargo. El único documento que hay de la empresa que se contrató para la ingeniería de valor, se dice que el ahorro que hubo para la Universidad entre el diseño para ese trabajo ronda los 150.000 dólares; eso fue lo que se ahorró entre el diseño y la ingeniería de valor.

El costo, en términos del costo de la obra, es pequeño; por eso es que la OEPI normalmente los hace por órdenes de servicios directamente, como unidad desconcentrada que es.

EL M.C.P JORGE PADILLA indica el otro punto en cuanto a la resolución, explicada de una interpretación que se podría dar, hay otro en donde dice que se le da la potestad a la OEPI de realizar los cambios en la partida de inversiones; eso se realizó en el 2004. Posteriormente, viene la modificación de las normas presupuestarias, en las cuales se dice que cualquier modificación del programa de inversiones debe venir al Consejo Universitario; como que la norma está desfasada en el tiempo y se han hecho modificaciones, pero ellos apelaban a que ese era la base para que tomaran algún tipo de decisiones. La norma es clara en decir que es únicamente para efectos de procesos que le correspondieran de la Rectoría hacia abajo, no hacia el Consejo. Aclara que los casos del Consejo Universitario no están dentro de esa resolución; es decir, por más que lo hagan y lo diga la resolución, no les permitía tomar decisiones sin que venga al Consejo Universitario, porque la misma norma no se los facultaba.

Se refiere a la pregunta del M.Sc. Eliécer Ureña. Cree que la Contraloría se acogió al acuerdo del Consejo, lo vieron claro y lo incluyeron dentro de los alcances y de las limitaciones que tenían; de todas formas, para hacer un estudio de esa naturaleza, no les hubiera dado tiempo para el 30 de junio porque podían estudiar el proceso, e incluso el lunes que tenían que entregarlo. El 1.º de julio, la OEPI les estaba enviando una carta; tuvieron que tomar el documento, tratar de incorporarlo, y por eso se imprimió con fecha 3 de julio, porque esperan que dentro de un expediente administrativo esté toda la documentación. Si no está toda la documentación tendrían que estar preguntándoles a todas las personas por qué lo hicieron de esa manera y solicitando que les pasen las notas y correos electrónicos, con cartas, etc.; de esa manera se complica mucho.

Destaca que si estuviera toda la documentación dentro del expediente, la Contraloría Universitaria hubiera realizado más rápido el trabajo, pero son una instancia técnica; coloca lo que tienen: la documentación, los juicios de valor, las interpretaciones, etc.

LA LICDA. KARLA LÓPEZ señala que dentro de las limitaciones que establecieron al realizar el informe, una era el tiempo. La Rectoría les informó del acuerdo del Consejo Universitario a mediados del mes de abril para que a finales del mes de junio estuviera hecho el proceso. Para atender ese caso, no solo implicaba la revisión de la licitación, que corresponde a nueve ampos y más de 5.000 folios, sino que, además, fue necesario revisar cinco procesos adicionales con su respectiva documentación; asimismo, como indicaba hace un momento, la documentación no estaba en los expedientes oficiales de la Oficina de Suministros, sino en la OEPI, y así los fueron obteniendo.

Comenta que, como es de conocimiento del Consejo, el trabajo de la Contraloría Universitaria se da normalmente en dos tipos de informes: uno son los informes de control, que fue lo que entendieron que el acuerdo del Consejo pretendía de la Contraloría; luego, se encuentran las relaciones de hechos, que es cuando se establecen las responsabilidades de funcionarios específicos, cuando se ha determinado la actuación regular. En ese caso concreto, entendieron que la idea era que presentaran un informe de la licitación y el proceso constructivo que se había presentado: ello no limita la posibilidad de un estudio más profundo para el establecimiento de responsabilidades; por ello, se han puesto en todo momento a disposición de la Rectoría, para colaborar con la información que han recopilado, el conocimiento que de alguna forma adquirieron durante la elaboración del informe. Si, a veces, en el informe se habla de la OEPI en términos genéricos y no de una persona específica, es porque la documentación revisada fue firmada por un director de una oficina.

Agrega que bien se sabe que el procedimiento que se utilizó para tomar esa decisión no necesariamente tiene una serie de funcionarios que ayudaron para que la dirección tomara esas decisiones; eso implicaba un estudio más profundo, porque el plazo que les fue otorgado no les permitía llegar a esa conclusión.

EL M.C.P JORGE PADILLA sostiene que deben tomar en cuenta que en la OEPÍ han pasado por tres direcciones y hay prescripción de algunas responsabilidades de algunas personas. Estuvieron atentos con la Rectoría y hablaron la semana anterior que no se les pasara, porque si no se hubiera tomado una acción, ya estuviera prescrito, el proceso por lo menos de carácter administrativo.

Comenta que estuvieron comunicándose con la Rectoría, se enteraron de los trámites que han realizado, solicitando cuáles son las acciones en las instancias por parte de los funcionarios, ya la Rectoría está documentando esa parte disciplinaria, el establecimiento de quiénes son las personas que estuvieron a cargo del proceso y que fueron las responsables por lo que se dio.

Se refiere a lo dicho por el Dr. Henning Jensen; afirma que, efectivamente, la Contraloría Universitaria ha dicho, y lo ha puesto en los informes, que hay unos vacíos normativos que la Universidad debe ir llenando; incluso, estuvieron hablando de si se establecen responsabilidades, por ejemplo, al director de OEPI y al director de Lanamme, tiene que hacerse por dos instancias o dos procesos diferentes: uno desde el punto de vista académico y el otro desde la Junta de Relaciones Labores. Además, uno puede tener más responsabilidades que otro, pero a uno lo pueden despedir y a otro no, porque el Reglamento de Régimen Académico no da la posibilidad de un despido aunque sea una falta grave, la primera vez, debe ser reincidente en una falta grave cuando es despedido, incluso hasta revisaban las faltas para hacer un ejercicio. Pueden encontrar a un profesor traficando drogas, pero no se puede despedir en la Universidad la primera vez, y si comete el acto pasando tres años, puede hacerlo nuevamente.

Explica que, en cambio, en el proceso de la Junta de Relaciones Laborales sí podría ser despedido.

LA LICDA. KARLA LÓPEZ comenta, sobre las preguntas de qué podría hacer el Consejo Universitario con respecto a las recomendaciones que habían indicado, que uno de los puntos, aparte del establecimiento de responsabilidades que queda pendiente, es la revisión de la resolución 66-65-2005, sobre todo teniendo en cuenta modificaciones que se han dado posteriores a su emisión.

Considera importante que el Consejo tome en cuenta que la Administración Universitaria, desde hace unos años para adelante, decidió incorporar, a la hora de adjudicar, a las licitaciones un renglón al que llaman "Imprevistos de Diseño", el cual dice: "es un monto que con las pruebas de laboratorio se deja como un colchón para el caso de que aparezcan imprevistos y cubrir aquellos costos en que se incurrirá durante la ejecución de obras y que obedecen a actividades imprevistas que son resultados de conceptos no considerados en el diseño original de la obra, que será girado contra la ejecución y la satisfacción de dichas obras".

Señala que deben tener en cuenta que la unidad adjudicadora, cuando establece que se debe dejar aprobado ese monto, le deja previamente aprobado a OEPI que si técnicamente existe la necesidad de hacer una modificación a una obra incluso no recurra primero al artículo 200 y las complicaciones que tiene el artículo, sino que haga el giro de los fondos; si esos fondos resultan insuficientes porque la modificación es de un tamaño grande o de un costo alto, tiene que seguir los procedimientos del artículo 200; sin embargo, por la forma en que está redactada la resolución vigente y a como OEPI lo ha interpretado e incorporado en sus procedimientos, no necesariamente se está dando eso, sino que se está usando la partida de imprevistos de diseño y, adicionalmente, se están realizando modificaciones, por ejemplo, con el artículo 200, pero, como vieron en ese caso, no necesariamente siguiendo la ruta de aprobaciones correspondientes; eso lo demuestra la revisión que hicieron de las otras contrataciones.

Comenta que sí es importante que se tome en cuenta hasta dónde las competencias que da esa resolución 6665, del 2005, si sería con respecto a esa partida de imprevisto y si se va a establecer un procedimiento abreviado para el caso de modificaciones a obras, porque deben tener en cuenta de que si bien la materia de contratación administrativa está regulada, en el caso de obras no necesariamente el tiempo que dura la contratación administrativa, es el mismo proceso que tiene el proceso constructivo; muchas veces detener una obra tiene un costo alto para la empresa en términos de planilla, alquileres de equipo, vigilancia, etc.; eso hace, como una justificante, que se tomen decisiones en el aire, lo que puede tener consecuencias, tendientes a hacer un ahorro para la Administración, pero que no están cumpliendo con la autorización debida.

EL M.C.P JORGE PADILLA agrega que la Contraloría Universitaria pone, dentro de las recomendaciones, que el Consejo Universitario, cuando determina los rangos de las contrataciones o límites de contrataciones, puede establecer perfectamente ese tipo de aspectos en cuanto a las modificaciones de los contratos, lo dejan como una de las recomendaciones para que lo valoren en su oportunidad. También dice que hay un oficio de la empresa constructora que le envía a la OEPI y le habla del problema que se está dando y que consideran, además, que "el cambio de voltaje en la operación de proyectos y el rediseño consecuente, difícilmente podrán calcularse como un imprevisto, por lo que conforme a lo establecido del artículo 200 de la Ley de Contratación Administrativa, requerirá de la aprobación por parte de la Contraloría General de la República". La OEPI le da una respuesta y le hace saber que ya están atendiendo el caso (en setiembre del 2011), que dice: esta oficina ha iniciado las conversaciones con la Oficina de Suministros para completar toda la documentación pertinente para lograr justificar ante las autoridades del Consejo Universitario o la Contraloría Universitaria según corresponda a las modificaciones", es decir, sí tenían el conocimiento de que tenía que venir, fue un hecho que lo hicieron extemporáneo, y son parte de los antecedentes que quedan dentro de ese proceso.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que sobre el tema de imprevistos de diseño, que parece lógico que dentro de un proyecto se coloque un porcentaje para imprevistos de diseño, porque siempre ocurre algo, pero decir que cualquier imprevisto de diseño cabe, esa es una interpretación demasiado extensa, que no debería ser.

Explica que imprevisto de diseño es lo que se dejó para ese proyecto por posibles imprevistos de proyecto, si se superó ese monto, debe seguir el camino correspondiente, pero eso ya no es un imprevisto de diseño; es otra cosa, es una ampliación, etc.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ recomienda, con la capacidad reglamentaria residual que tiene la Rectoría, que se dicte un reglamento administrativo para solventarlo todo, incluso el tema de vínculo externo, de la capacidad residual que tiene por reglamento administrativo, ya que de esos aspectos administrativos, pueden dictar un reglamento en ese sentido, para no seguir dictando circulares. Al Consejo Universitario, le recomienda revisar las reglamentaciones existentes con respecto al tema, porque esos vacíos normativos deben llenarlos, y se vienen señalando desde hace tiempo, pero que sea una cuestión conjunta que podría revisar el Consejo Universitario y después la capacidad residual de la Administración para no entorpecer, porque la Administración necesita tener y tiene esa capacidad reglamentaria residual, para que en lugar de estar emitiendo circulares, emita un reglamento comprensivo y que ayude en el proceso.

Indica la Contraloría Universitaria que si revisan las reformas que tuvo la Ley de la Contraloría, el Reglamento de la Contraloría, la Ley de Control Interno, la Ley contra la corrupción, las directrices que ha dictado la Contraloría General sobre las obligaciones en la fiscalización de parte de la Contraloría Universitaria, pueden perfectamente, cuando se les está pidiendo un estudio, fijar responsabilidades directas. Eso que acaban de decir que no lo mencionan, sinceramente les dice: "révisenlo porque sí pueden hacerlo y es una obligación"; es decir, pueden ir y pedir una declaración jurada al funcionario, tienen la capacidad de solicitarlo y no le digan que no tienen un documento escrito, porque hay otras formas de prueba. Personalmente, opina que hay una obligación cuando se trata de la supervisión y el control de fiscalización de fondos públicos de una Institución. Cree que eso perfectamente se puede hacer, incluso existen directrices de la Contraloría que obligan, en esa supervisión de fondos públicos, en las investigaciones, a ser precisos y directos.

Comenta que en los procedimientos que le ha correspondido participar, y lo que le envía la Contraloría Universitaria en los procedimientos, lo que se está diciendo es que se investigue. En la investigación van los hechos con todas las pruebas que sacó, no solo documentos, sino declaraciones juradas, porque están ante fondos públicos; es decir, cualquier manifestación que permita ver de qué manera se llega a un procedimiento posterior, averiguar la verdad de los hechos.

Opina que ese asunto amerita una revisión por parte de la Contraloría Universitaria. Se imagina que lo deben tener claro, pero cree que deben de ser un poco más contundentes en esos aspectos, sobre todo en el aspecto preventivo. Después, viene la parte en la que interviene el Consejo Universitario y la Administración para lograr que esos procesos no se lleguen a lo que tienen ahora como lo había dicho inicialmente.

Se refiere al ejemplo del señor Jorge Padilla, acerca de si un profesor está traficando con drogas; indica que por más académico que sea, existe una ley de narcotráfico, la cual es aplicable en la Universidad de Costa Rica, y no es que por ser profesor no lo pueden despedir; al contrario, se le aplica la Ley de Narcotráfico y ese profesor sale más rápido, igual si se trata de acoso sexual y no porque no lo dice el reglamento no se le puede aplicar. También, si al profesor se le comprueba alguna falta, igual irá para afuera, porque se cuenta con otras leyes que fijan responsabilidades. La ley de la Contraloría, el Reglamento a la Contraloría y otras leyes han fijado sanciones para los funcionarios que incurrir en cosas como las que están sucediendo, si bien es cierto no están regulados internamente en la Universidad.

Señala que cuando hizo la recomendación de que la Universidad de Costa Rica tuviera una reglamentación interna para tratar de tener algún elemento que necesariamente les permitiera, dentro de la Universidad, manejar esos aspectos, si existen leyes externas, tienen que aplicarlas. Los medios de prueba que la Contraloría Universitaria necesita y el control superior, en ese caso la Contraloría ha sido contundente, pero no se puede llegar a decir al Consejo que no tienen pruebas, mejor no lo dicen. Sabe algo del término, y lo entiende, porque a veces el término puede ser muy corto. Para hacer una investigación superior, recomienda realizar una investigación superior. Los plazos de prescripción de lo que fueran culpas graves, ya fue resuelto por la Contraloría Universitaria y no

es un término solamente de sanción laboral; es decir, si van a abrir un procedimiento, la Contraloría Universitaria podrá tomarse 5 años, si fuera el caso, para seguirle un procedimiento, si hay sanciones penales, civiles y administrativas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le cede la palabra al señor Jorge Padilla.

****A las trece horas y cuatro minutos, sale la Srta. Daniela Salas.****

EL M.C.P JORGE PADILLA comenta que está de acuerdo en que la Contraloría Universitaria puede establecer responsabilidades, pero el Consejo Universitario no se los solicitó. Si el Consejo no se los solicitó y se lo solicita a la Rectoría, estaría la Rectoría trabajando en el asunto con la Contraloría Universitaria.

Señala que si les hubieran dicho el establecimiento de responsabilidades, habrían realizado relaciones de hechos. Agrega que en los últimos dos años han realizado 16 relaciones de hechos, y tienen la capacidad; lógicamente que al 30 de junio difícilmente cree que hayan podido determinarlos.

Por otra parte, el otro aspecto, en cuanto a la prueba de declaración, dice que la Contraloría Universitaria no lo tomó de esa manera.

LA LICDA. KARLA LÓPEZ explica que el problema con la declaración jurada que han intentado utilizar es que en principio se solicita la declaración de la persona, lo que ha sido en la vía administrativa, ya que únicamente se ha hablado de la posibilidad de llevarlo a vía judicial si se demuestra que es mentira lo que la persona dice. El notario hace constar lo que la persona dice, mas en ningún momento da fe de eso; si bien disminuye la probabilidad de que la persona declare algo que no es cierto, no les da la fe de que esta corresponda. En el caso de Lanamme, no se consideró recurrir a ese medio porque no se estaban estableciendo responsabilidades. Saben que parte de las acciones adoptadas por parte de la Rectoría es solicitarles, tanto a la Dirección de Lanamme, como a la Dirección de la OEPI, la referencia al establecimiento de qué se hizo y qué no y qué funcionarios participaron.

Señala que es un estudio distinto cuando va específicamente a determinar responsabilidades de personas a estudiar un proceso como el caso que realizaron.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le cede la palabra la Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ opina que independientemente de lo que haya solicitado el Consejo, tienen una obligación legal de investigar. Si el Consejo se lo solicitó así, la Contraloría Universitaria tiene una obligación legal de ir más allá, y más allá no quiere decir necesariamente que se lleve a cabo el procedimiento de responsabilidad en ese momento; pueden solicitar más plazo e ir más allá por obligación legal, en caso de que se esté comprobando de que realmente hay nulidades absolutas, incluso delitos, etc.

Considera que ese es el papel de la Contraloría Universitaria. Enfatiza que el Consejo pudo haber redactado diferente la solicitud, pero la Contraloría Universitaria tiene que decirle que, dentro de lo que estuvieron solicitando, están notando ciertas cosas, y solicitar más tiempo para seguir el procedimiento, porque es una obligación legal cuando hay fondos públicos y es precisamente una auditoría obligatoria; incluso, solicita que revisen, porque hay algunos de esos casos en los que están obligados a enviarlo a la Contraloría General de la República.

EL M.C.P JORGE PADILLA comenta que está totalmente de acuerdo, pero si una instancia inició un proceso, la Contraloría Universitaria no tiene por qué hacerlo; si la instancia llevó a cabo el proceso, no determinó responsabilidades, pero consideraron que sí las hay, la Contraloría Universitaria sí pueden o están en la obligación. En el caso del Lanamme, si la Rectoría va a establecer las responsabilidades y con eso se subsana el problema disciplinario, no tienen por qué duplicar el trabajo, y no lo ve muy razonable.

Reitera que la Contraloría Universitaria ha realizado 16 relaciones de hechos (durante los últimos dos años); de esas 16, tienen a dos personas en la Contraloría General de la República, cuatro directores en proceso en los últimos dos años, dos en la Contraloría General de la República y los otros dos están en la vía judicial, porque apelaron las resoluciones; pero de esos casos, de los 16 hay dos que se despidieron sin responsabilidad patronal, con el resto se tomaron decisiones sancionatorias, e incluso esos dos casos que tienen, están las sanciones, pero las apelaciones están en la vía judicial, y es donde se les complica ese proceso. No obstante, entienden esa responsabilidad y nunca la han dejado de lado, tendrían que decirles en cuál caso es que han dejado esa responsabilidad.

LA LICDA. KARLA LÓPEZ añade que ese caso para la Contraloría Universitaria no ha terminado y en ningún momento la Contraloría ha sentido que con la presentación del informe, su responsabilidad terminó; al contrario, están conscientes de que quedan cosas pendientes. Han tratado de darle seguimiento, se han puesto a disposición de la Rectoría; e igualmente, del Consejo Universitario, y están para aclarar. Si tienen que ampliar o realizar un trabajo adicional, están en la mayor disposición; si la ley les obliga a darle seguimiento hasta el último momento de las acciones que la Administración adopte con respecto al caso concreto, en el caso de que se considere que las acciones no son suficientes para lo que la ley determina, les llama incluso a tomar medidas a lo externo, no solo ante la Contraloría General de la República, sino también ante la vía penal, tal y como en otros casos lo han hecho, han realizado recomendaciones de acudir a vía penal o vía civil cuando hay opción de recuperación de fondos.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO discrepa de la posición; está más en la línea en la que debe de haber cierta flexibilidad porque se le puede preguntar a la Administración, si no hubo problemas, pero también en el proceso de investigación se podrían detectar algunos elementos.

Considera que esos aspectos deben ser abiertos y no simplemente decir que como no se los solicitaron, no van a decir nada al respecto. Piensa que el utilizar el término atenuante fue un error, si se argumenta en términos de ser una oficina técnica, donde se hace una relación de hechos, pudieron haber dicho que sí se violentó el procedimiento y al violentarlo ya de por sí hay una falta a la que debe establecerse una responsabilidad, porque así está claramente estipulado.

Señala que tienen una interpretación de la Rectoría, pero el reglamento es claro en ese sentido. Va relatando los hechos de si existía una nota de una compañía que, eventualmente, podía solicitar aumentos del costo, etc., pero la atenuante se la deja a una persona que va a valorar si cometió alguna falta, y puede decir: "bueno, valorando el hecho, existe una atenuante, cuando se tomó esta decisión y es tal y tal cosa", pero le compete a otra instancia resolver si se atenúa o no la falta pero no es conveniente en un informe emitir un criterio de una vez, que puede valorarse de diferente forma y para su persona sigue siendo desafortunado.

Coincide con el M.Sc. Eliécer Ureña en cuanto a la utilización del término atenuante, porque eso debe dejarse a otra instancia. Valorando todo el proceso y cómo se va describiendo la situación, se puede entender fácilmente que puede causar costos adicionales, etc., y a ese nivel, siente que no debió haberse utilizado el término atenuante dentro del contexto de esa recomendación.

EL M.C.P JORGE PADILLA insiste en que discrepa totalmente, porque tampoco van a darle a un órgano de procedimientos sin decirle que no hubo una acción que puede tomarse en cuenta dentro de la resolución del caso; al final de cuentas la decisión disciplinaria le corresponde a la Administración, y si considera que debe ser un despido, de esa manera comenzará a valorarlo hasta si requiere que sea únicamente una carta.

Explica que esa evaluación le corresponde al órgano disciplinario, al que verá si lo que se está colocando es o no de recibo; también, van a aparecer dentro del proceso otra serie de hechos que se van a presentar, pero ya es un órgano que sí toma decisiones y es como ir ante un juez, quien decidirá si es o no una atenuante, si mató por hambre o si asesinó porque quería robarle el celular

a una persona; son dos asuntos totalmente diferentes. Las atenuantes existen en la legislación, no pueden obviarlas, porque lo coloquen o no, va a cambiar el proceso en sí.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece todo el esfuerzo por responder a las preguntas de los miembros del Consejo.

*****A las trece horas y dieciséis minutos, salen M.C.P Jorge Padilla y la señora Karla. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que van a discutir el documento de la Contraloría Universitaria en una sesión futura.

A las trece horas y diecisiete minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

